

**CUENTAS ANUALES
DE LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

FUNDACIONES

Fundación Aragón Emprende



MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO, SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE

CERTIFICA

A.- Que en fecha 29 de mayo de 2024, siendo las 12:45 horas, en la sala Hermanos Bayeu del Edificio Pignatelli (planta calle), sita en Paseo María Agustín, nº 36 de Zaragoza, se reunió el Patronato de la Fundación, previa convocatoria, con la asistencia física de los siguientes miembros:

Presidenta:

- **Instituto Aragonés de Fomento**, representado por su Presidenta, D^a. María del Mar Vaquero Perianez, Vicepresidenta segunda del Gobierno de Aragón y Consejera de Economía, Empleo e Industria.

Vocales:

- **Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento**, D. Daniel Rey Saura - designado por dicho Instituto-
- **Directora General de Pymes y Autónomos del Gobierno de Aragón**, D^a. Ana María Sanz Campos - designada por el Instituto Aragonés de Fomento-
- **Asociación Aragonesa de Mujeres Empresarias y Profesionales, ARAME**, representada por D^a. María López Palacín.
- **Asociación Red Aragonesa de Desarrollo Rural**, representada por D. José Manuel Penella Cambra.
- **Ayuntamiento de Zaragoza**, representado por D^a. Elena de Marta Uriol, en sustitución de D. Carlos Gimeno Casado.
- **Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón)** representada por D. Javier Val Burillo, en sustitución de D. Juan José Ríos Marín.
- **Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEOE Zaragoza)** representada por D. José María Marín.
- **Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Aragón (CEPYME Aragón)**, representada por D^a. M^a. Jesús Lorente Ozcáriz.
- **Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Zaragoza (CEPYME Zaragoza)**, representada por D. Daniel Forniés, en sustitución de D^a. M^a. Jesús Lorente Ozcáriz.
- **Consejo de Cámaras de Aragón**, representado por D. Basilio Méndez Canalís, en sustitución de D. Santiago Ligros Mancho.
- **Fundación Bancaria Ibercaja**, representada por D^a. Mayte Santos Martínez.
- **Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada**, representada por D. Enrique Noguera García.



- **Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón (FITA) (antes Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei)**, representada por D^a. Ana Caudevilla Pérez.
- **Instituto Aragonés de Empleo (INAEM)**, representado por D^a. Ana López Ferriz.
- **Instituto Tecnológico de Aragón (ITAINNOVA)**, representado por D^a. Esther Borao Moros.
- **Instituto Aragonés de la Mujer (IAM)**, representado por D^a. María Fe Antoñanzas García.
- **Universidad San Jorge**, representada por D. Alberto Nieves, en sustitución de D. Jorge-Antonio Díez Zaera.
- **Universidad de Zaragoza**, representada por D^a. Gloria Cuenca Bescós.

Secretaria no patrona:

- D^a. M^a. Dolores Romero Izquierdo

Excusaron su asistencia los representantes de la Asociación Jóvenes Empresarios (AJE), del Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ), de la Asociación de Autónomos de Aragón (UPTA Aragón), y de Fundación Caja Rural de Aragón.

Por otra parte, además de los Patronos mencionados asiste a la reunión el Director Gerente de la Fundación, D. Pedro Pardo García; D^a. Belén Herranz Herranz del Instituto Aragonés de Fomento, D^a. Yessika Fernández Malvesada de la Fundación Aragón Emprende, y en calidad de invitados, D. Javier Martínez Romero de CEEIARAGÓN, S.A., D^a. Sara Acero, de la Asociación Jóvenes Empresarios (AJE), y D^a. M^a. José Tejedor Badía del Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ).

B.- Que actuaron como Presidenta y Secretaria, respectivamente, el Instituto Aragonés de Fomento, representado por su Presidenta, D^a. María del Mar Vaquero Perianez, y D^a. M^a. Dolores Romero Izquierdo.

C.- Que en relación al sexto punto del Orden del Día de la reunión, se tomó el siguiente acuerdo:

“SEXTO.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023 Y DE LA APLICACIÓN DEL RESULTADO.

El artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones establece que el Presidente, o la persona que conforme a los Estatutos de la Fundación o al acuerdo adoptado por sus órganos de gobierno corresponda, formulará las Cuentas Anuales, que deberán ser aprobadas en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio por el Patronato de la Fundación.



El artículo 28 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, señala que cuando las Cuentas Anuales vayan a ser sometidas a auditoría externa, habrán de formularse dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.

Se informa asimismo que, aunque los Estatutos de la Fundación y la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones señalan que las Cuentas Anuales deben ser aprobadas en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio por el Patronato de la Fundación, la Orden HAP/1339/2023, de 9 de octubre, sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2023 y la apertura del ejercicio 2024 establece en su artículo 14, sobre Rendición de cuentas por las Entidades de Derecho Público, Empresas, Fundaciones, Consorcios y otros Entes Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, lo siguiente:

“1. Finalizado el ejercicio económico y, en todo caso, antes del 1 de junio de 2024, los Presidentes u órganos equivalentes de las entidades de Derecho Público, de las empresas de la Comunidad Autónoma y de otras entidades públicas o privadas participadas mayoritariamente por la Administración, los organismos públicos o las empresas de la Comunidad, deberán rendir sus cuentas del ejercicio, por conducto de la Intervención General, que las unirá a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 22 y 23 del Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón y el artículo 82 del texto refundido de la Ley de Hacienda....

.... 2. Las Cuentas contendrán, como mínimo, los siguientes documentos:

- Cuentas anuales, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Contabilidad aplicable a cada entidad. Las Entidades a las que les resulta de aplicación el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón adaptarán sus cuentas a lo establecido en el Plan aprobado por Orden HAP/535/2018, de 14 de marzo.*
- Informe de auditoría financiera, en caso de que se haya realizado.*
- En su caso, estado de ejecución del PAIF, así como liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital.*
- Estado demostrativo de las subvenciones y transferencias concedidas y recibidas, distinguiendo las que sean de capital y de explotación, con detalle del ente que las ha concedido.*
- Estado demostrativo de la composición del capital social (o fondo equivalente).*



- Documento acreditativo de la aprobación de cuentas por el órgano competente”.

Por otra parte, el artículo 34 de los Estatutos de la Fundación establece que el Presidente de la Fundación formulará las Cuentas Anuales en el plazo de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio económico.

A estos efectos el Director Gerente de la Fundación informa que las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023 han sido formuladas por la Presidenta el 29 de marzo de 2024, y que han sido auditadas, sin que se haya contemplado en el informe de auditoría ninguna salvedad especial. En fecha 27 de mayo de 2024 se han remitido a los Patronos las Cuentas Anuales, que ahora explica.

Seguidamente se procede a presentar al Patronato para su aprobación las mencionadas Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023, compuestas de Balance abreviado, Cuenta de Resultados abreviada, Memoria abreviada e Inventario; y que están reproducidas en folios de papel común, de las que se desprende que el ejercicio arroja un resultado positivo de 160.891.12 euros.

Teniendo en cuenta lo anterior, se somete a votación la aprobación de las mismas por el Patronato, siendo aprobadas por unanimidad de los asistentes presentes y representados.

Asimismo se acuerda por unanimidad de los asistentes presentes y representados la siguiente aplicación del resultado:

- A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores: 160.891,12 euros.

Se adjunta, como Anexo II a la presente Acta, las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 presentadas y del informe de auditoría.

D. Pedro Pardo comenta que la Fundación está muy saneada en cuanto a su patrimonio, y que las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 difieren mucho de las del año anterior por los importes de las Cátedras y las subvenciones de EREA”.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado en Zaragoza, a fecha de firma.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

María del Mar Vaquero Perianez

Mª Dolores Romero Izquierdo

FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE

CUENTAS ANUALES PYMESFL DEL EJERCICIO FINALIZADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2023

JUNTO CON EL

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Emitido por CGM Auditores, S.L.P.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0515

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del Patronato de FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE, por encargo de la Dirección:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMESFL (Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos) de FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE (la entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria, todos ellos de PYMESFL, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria de PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones

La Fundación recibe anualmente subvenciones que representan un nivel significativo de sus ingresos totales. La consecución de las mismas es necesaria para desarrollar sus actividades fundacionales. Debido a la relevancia de los importes, los procedimientos de valoración e imputación a resultados del ejercicio y la posibilidad de reintegro parcial o total de subvenciones, condicionada al cumplimiento de una serie de requisitos, hemos considerado esta área como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:

- Comprobar la adecuada valoración e imputación a resultados conforme a su soporte documental correspondiente.
- Obtener confirmaciones de terceros relacionados con la concesión de subvenciones, acerca de la realidad de las operaciones y saldos al 31 de diciembre de 2023.
- Verificar los requisitos exigidos por la legislación específica aplicable para la obtención y mantenimiento de las mismas.
- Verificar la correcta clasificación contable entre las partidas de balance del epígrafe " Usuarios y otros deudores de la actividad propia" en el activo, "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" en el patrimonio neto y "Deudas transformables en subvenciones", contenidas en el epígrafe "Otras deudas a corto plazo" en el pasivo, así como en las partidas de la cuenta de resultados relativas a "Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio".
- Comprobar que la información revelada en la memoria es adecuada.

Responsabilidad del presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

El presidente del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, el presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el presidente del Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el presidente del Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el presidente del Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al presidente del Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CGM AUDITORES, S.L.P.
Nº de ROAC: S0515



Fdo.: M^a Teresa Gabás Trigo
Nº de ROAC: 07031
Zaragoza, 27 de mayo de 2024



CGM AUDITORES, S. L. P.

2024 Núm. 08/24/01605

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CUENTAS ANUALES
BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023
(Importes en Euros)
ACTIVO

NOTAS	<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Ejercicio 2022</u>
A) ACTIVO NO CORRIENTE	10.469,43	4.198,24
I) Inmovilizado intangible		
II) Bienes del Patrimonio Histórico		
5 III) Inmovilizado material	9.139,43	4.198,24
IV) Inversiones inmobiliarias		
6 V) Inv. en emp. y ent. del grupo y asoci. a largo plazo		
6 VI) Inversiones financieras a largo plazo	1.330,00	0,00
VII) Activos por impuesto diferido		
VIII) Deudores comerciales no corrientes		
IX) Usuarios y otros deudores de la actividad propia no corrientes		
B) ACTIVO CORRIENTE	2.683.740,31	2.266.174,25
I) Existencias		
6 II) Usuarios y otros deudores de la actividad propia	200.000,00	0,00
6 III) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	1.183.870,21
IV) Inv. en emp. y ent. del grupo y asoci. a corto plazo		
V) Inversiones financieras a corto plazo		
VI) Periodificaciones a corto plazo		
6 VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	2.483.740,31	1.082.304,04
TOTAL ACTIVO (A+B)	2.694.209,74	2.270.372,49

Dña. M^a del Mar Vaquero Perriáñez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 1



BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023
(Importes en Euros)
PASIVO

NOTAS	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) PATRIMONIO NETO	636.396,53	477.836,74
8 A-1) Fondos Propios	622.321,40	458.430,28
I) Dotación Fundacional	802.039,45	799.039,45
1. Dotación Fundacional.....	802.039,45	799.039,45
2. (Dotación no exigida).....		
II) Reservas	20.407,97	20.407,97
III) Excedentes de ejercicios anteriores	(361.017,14)	(486.306,70)
3 IV) Excedente del ejercicio positivo/(negativo)	160.891,12	125.289,56
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14.075,13	19.406,46
A-3) Ajustes en Patrimonio Neto		
B) PASIVO NO CORRIENTE	800,00	800,00
I) Provisiones a largo plazo		
II) Deudas a largo plazo	800,00	800,00
1. Deudas con entidades de crédito.....		
2. Acreedores por arrendamiento financiero.....		
7 3. Otras deudas a largo plazo.....	800,00	800,00
III) Deudas con emp. y ent. del grupo y asoc. a largo plazo		
IV) Pasivos por impuesto diferido		
V) Periodificaciones a largo plazo		
VI) Acreedores comerciales no corrientes		
VII) Deuda con características especiales a largo plazo		
C) PASIVO CORRIENTE	2.057.013,21	1.791.735,75
I) Provisiones a corto plazo		
II) Deudas a corto plazo	486.186,60	1.401.765,51
1. Deudas con entidades de crédito.....		
2. Acreedores por arrendamiento financiero.....		
7 3. Otras deudas a corto plazo.....	486.186,60	1.401.765,51
III) Deudas con emp. y ent. del grupo y asoc. a corto plazo		
7 IV) Beneficiarios - acreedores	1.544.403,45	355.278,87
V) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	26.423,16	34.691,37
1. Proveedores.....		
2. Otros acreedores.....	26.423,16	34.691,37
VI) Periodificaciones a corto plazo		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	2.694.209,74	2.270.372,49

Dña. M^a del Mar Vaquero Perriáñez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 2



CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023
(Importes en Euros)

	<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Ejercicio 2022</u>
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1.- Ingresos de la entidad por la actividad propia.....	2.599.084,91	740.863,36
a) Cuotas de asociados y afiliados		
b) Aportaciones de usuarios		
10 c) Ing. de promociones, patrocinadores y colaboraciones	5.000,00	5.000,00
11 d) Subv., donaciones y legados explotac. imputados a rtdos. del ej.....	2.565.762,71	735.863,36
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	28.322,20	0,00
d) Ventas y prestación de servicios de la actividad propia		
2.- Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
3.- Gastos por ayudas y otros	(1.741.839,98)	(361.820,84)
10 a) Ayudas monetarias.....	(1.734.839,98)	(349.820,84)
10 b) Ayudas no monetarias.....	(7.000,00)	(12.000,00)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.....		
d) Reintegros de subvenciones, donaciones y legados.....		
4.- Variación de existencias de pptos term. y en curso de fab.....		
5.- Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6.- Aprovisionamientos		
7.- Otros ingresos de la actividad.....		
10 8.- Gastos de personal.....	(137.026,74)	(67.138,61)
10 9.- Otros gastos de la actividad.....	(558.397,54)	(192.217,99)
5 10.- Amortización del inmovilizado.....	(1.466,11)	(396,36)
11.- Sub, don y leg de cap. traspasados al excedente ejerc.....		
12.- Exceso de provisiones.....		
13.- Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.....		
14.- Otros resultados	0,00	6.000,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	160.354,54	125.289,56
15.- Ingresos financieros	536,58	0,00
16.- Gastos financieros		
17.- Variaciones de valor razonable en instrumentos financ		
18.- Diferencias de cambio		
19.- Deterioro y rtdo por enajenaciones de inst. financieros		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	536,58	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS.....	160.891,12	125.289,56
20.- Impuestos sobre beneficios.....		
3 A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA		
EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	160.891,12	125.289,56
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO		
1.- Subvenciones recibidas.....	64.217,76	64.217,76
2.- Donaciones y legados recibidos.....		
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS		
DIRECTAMENTE RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO	64.217,76	64.217,76
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1.- Subvenciones recibidas.....	(69.549,09)	(44.811,30)
2.- Donaciones y legados recibidos.....		
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(69.549,09)	(44.811,30)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS		
IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	(5.331,33)	19.406,46
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO.....		
F) AJUSTES POR ERRORES.....		
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL.....	3.000,00	3.000,00
H) OTRAS VARIACIONES.....		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO		
EN EL EJERCICIO	158.559,79	147.696,02

Dña. Mª del Mar Vaquero Perriñez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 3



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La entidad FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE, se constituyó con fecha 12 de septiembre de 1996 bajo la denominación FUNDACIÓN EMPRENDER EN ARAGÓN, la cual cambió en 2021, pasando a denominarse FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE, por acuerdo de Patronato de 27 de mayo de 2021, elevado a público el 5 de agosto de 2021 y aceptado en el Registro de fundaciones de la comunidad Autónoma de Aragón el 2 se de septiembre de 2021.

La fundación está adscrita a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, al departamento al que esté adscrito el Instituto Aragonés de Fomento, en la actualidad al Departamento competente en materia de industria, y en el caso de que dicho Instituto no existiera, al Departamento que tenga la competencia en materia de pequeña y mediana empresa.

La entidad se constituyó bajo la forma jurídica de FUNDACION y como tal figura inscrita en el Registro de Fundaciones del Protectorado de la Comunidad Autónoma de Aragón. Tiene asignado el C.I.F. G-50693191.

Tiene fijada su sede social en Zaragoza, c/. Teniente Coronel Valenzuela, nº. 9, código postal 50004.

El objeto principal de la Fundación es promover la cultura e iniciativa emprendedora en Aragón favoreciendo la creación de un tejido empresarial innovador, para contribuir a un desarrollo socioeconómico sostenible de sus habitantes y territorios, siendo su ámbito de actuación, donde desarrolla principalmente sus actividades, la Comunicada Autónoma de Aragón, sin perjuicio de que pueda raizar actividades en el ámbito nacional e internacional.

La duración de la Fundación es por tiempo indefinido, y los usuarios y beneficiarios de la actividad se indican en la Nota 12 de esta memoria.

Las actividades fundacionales realizadas durante el ejercicio están dentro de los fines indicados y se explican detalladamente en la Nota 12 de esta memoria.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

La entidad no participa ni tiene relación con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo.

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 4



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN.

1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la entidad.

No ha sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicado se establece en:

a) Plan General de Contabilidad y su adaptación sectorial, en concreto el RD 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

b) Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

c) Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones.

d) RD 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.

e) Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos fiscales al Mecenazgo.

f) RD 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

g) Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

h) El resto de la normativa española que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 se encuentran pendientes de aprobación y se estima que en la próxima reunión de Patronato no se producirán cambios sustanciales en su configuración.

Dña. M^a del Mar Vaquero Perriáñez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 5



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente debido al compromiso de apoyo de los Patronos de la entidad.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Patronos de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- El cálculo de provisiones y periodificaciones.
- La reintegrabilidad de las subvenciones (véase NOTA 11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

3. Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación aplicable, se presentan a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

NOTA 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El excedente del ejercicio 2023 asciende un excedente positivo de 160.891.12 euros mientras que en el ejercicio 2022 ascendió a un excedente positivo de 125.289.56 euros. La Presidenta de la Fundación ha propuesto la siguiente aplicación del excedente del ejercicio 2023 a la consideración del Patronato (Euros):

<u>Base de reparto</u>	<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Ejercicio 2022</u>
Saldo de la cuenta de resultados.....	160.891,12	125.289,56
Total	160.891,12	125.289,56
<u>Aplicación</u>	<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Ejercicio 2022</u>

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 6



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores.....	160.891,12	125.289,56
Total	160.891,12	125.289,56

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente.

Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio son:

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ingresos de la entidad por la actividad propia	2.599.084,91	740.863,36
Gastos por ayudas y otros	(1.741.839,98)	(361.820,84)
Gastos de personal	(137.026,74)	(67.138,61)
Otros gastos de la actividad	(558.397,54)	(192.217,99)
Resto	(929,53)	5.603,64
Excedente del ejercicio	160.891,12	125.289,56

NOTA 4 NORMAS DE VALORACIÓN.

a) INMOVILIZACIONES MATERIALES.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. Los costes de ampliación o mejora que den lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como aumento de valor del mismo, siguiendo el mismo criterio de valoración que en las adquisiciones; por el contrario las reparaciones normales y demás gastos que no representen aumento de valor son cargados directamente a la Cuenta de Resultados.

No existen inmovilizaciones materiales que requieran un periodo de tiempo superior al año para su puesta en funcionamiento.

El Patronato de la entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supera a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 7



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Equipos Procesos de Información	4	25
Mobiliario	10	10%

b) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

1. Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales y de la actividad fundacional: clientes, deudores varios, usuarios y patrocinadores.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.

Figuran clasificadas a largo o corto plazo, según su vencimiento sea superior o inferior a doce meses.

A efectos de su valoración, se clasifican en activos financieros a coste amortizado, mantenidos para negociar o a coste.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría:

- a) Créditos por operaciones comerciales y de la actividad propia de la entidad.
- b) Otros activos financieros a coste amortizado sin origen comercial: créditos distintos del tráfico comercial, valores representativos de deuda adquiridos, depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles cuando no han sido registrados en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 8



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales y de la actividad fundacional con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, y las fianzas, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo, no resulta significativo.

La valoración posterior de estos activos se realiza a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos con vencimiento no superior a un año que de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre de ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuya, se reconocen como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

Intereses recibidos de activos financieros

Los devengados con posterioridad al momento de adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

En la valoración inicial de los activos financieros, se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, entendiéndose como tales, aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Baja de activos financieros

Los activos financieros son dados de baja cuando expiran los derechos derivados de los mismos, o se ha cedido su titularidad habiéndose desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

2. Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores, acreedores varios; y beneficiarios.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas, sean o no entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Figuran clasificadas a largo o corto plazo, según su vencimiento sea superior o inferior a doce meses.

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 9



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

A efectos de su valoración se clasifican en pasivos financieros a coste amortizado y pasivos financieros mantenidos para negociar.

Pasivos financieros a coste amortizado

- a) Débitos por operaciones comerciales y de la actividad propia de la entidad
- b) Débitos por operaciones no comerciales

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustando los costes de transacción que les son directamente atribuibles que no han sido imputados a la cuenta de resultados.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales y derivados de la actividad fundacional con vencimiento no superior a un año y que no tienen tipo de interés contractual, así como las fianzas cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Con posterioridad, se valoran a coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos comerciales y de la actividad fundacional con vencimiento no superior al año que de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, hayan sido valorados inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

Son dados de baja cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor el libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tiene lugar.

c) CREDITOS Y DEBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA.

- a) Créditos por la actividad propia: derechos de cobro originados en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- b) Débitos por la actividad propia: obligaciones originadas por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Valoración inicial y posterior de los créditos:

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 10



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

Valoración inicial y posterior de los débitos:

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.”.

d) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El impuesto sobre beneficios se liquida a partir del excedente del ejercicio, calculado de acuerdo con las normas fiscales vigentes. La entidad se encuentra acogida al régimen fiscal especial establecido en la “Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo”.

e) INGRESOS Y GASTOS.

1. Gastos

1.1. Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

1.2. Reglas de imputación temporal

No obstante, en ocasiones el reconocimiento de gastos se difiere en espera de que se

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 11



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados. En particular:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que se reconoce como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, en cada uno de los períodos se reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

1.3. Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

1.4. Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estén relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

2. Ingresos

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tienen cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias.

3. Ingresos por ventas y prestación de servicios

3.1. Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 12



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

similares que se conceda, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconocen ingresos por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Cuando existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estima como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

3.2. Ingresos por ventas

Sólo se contabilizan los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) Se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presume que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posee el derecho de vender los bienes a la entidad, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.

b) La entidad no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.

c) El importe de los ingresos pueda valorarse con fiabilidad.

d) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y

e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

3.3. Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 13



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

f) **SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignar a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Si las subvenciones, donaciones o legados son concedidas por los fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 14



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

Para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo se califican de no reintegrables cuando se ha adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existen dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existen dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad no es la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúa como intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no se refleja en la cuenta de resultados, sino que únicamente se registran los movimientos de tesorería que se producen, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, se contabiliza la correspondiente provisión.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 15



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtienen para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.

b) Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad está obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputa como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4. Servicios recibidos sin contraprestación

Se reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

g) CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 16



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

NOTA 5 INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Mobiliario	Equipos para procesos de información	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO 2022	0,00	1.206,00	1.206,00
(+) Entradas		3.388,60	3.388,60
(-) Salidas			0,00
(+ / -) Traspasos			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO 2022	0,00	4.594,60	4.594,60
C) AMORT.ACUM.SALDO INICIAL 2022	0,00	0,00	0,00
(+) Dotación a la amortización 2022		396,36	396,36
(-) Disminuciones por salidas 2022			0,00
D) AMORT.ACUM.SALDO FINAL 2022	0,00	396,36	396,36
VALOR NETO 2022	0,00	4.198,24	4.198,24
A) SALDO INICIAL BRUTO 2023	0,00	4.594,60	4.594,60
(+) Entradas	5.154,73	1.252,57	6.407,30
(-) Salidas			0,00
(+ / -) Traspasos			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO 2023	5.154,73	5.847,17	11.001,90
C) AMORT.ACUM.SALDO INICIAL 2023	0,00	396,36	396,36
(+) Dotación a la amortización 2023	383,03	1.083,08	1.466,11
(-) Disminuciones por salidas 2023			0,00
D) AMORT.ACUM.SALDO FINAL 2023	383,03	1.479,44	1.862,47
VALOR NETO 2023	4.771,70	4.367,73	9.139,43

NOTA 6 ACTIVOS FINANCIEROS.

Los activos financieros a corto plazo al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 son los que se detallan a continuación:

Categorías / Clases	Instrumentos financieros a largo plazo		Total	
	Créditos. Derivados. Otros		Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022		
Activos financieros a coste amortizado	1.330,00	0,00	1.330,00	0,00
TOTAL	1.330,00	0,00	1.330,00	0,00

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 17



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: **FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE**
C.I.F. G-50693191

Los activos financieros a corto plazo al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 son los que se detallan a continuación:

Categorías / Clases	Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Créditos. Derivados. Otros		Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022		
Activos financieros a coste amortizado	2.683.740,31	1.082.304,04	2.683.740,31	1.082.304,04
TOTAL	2.683.740,31	1.082.304,04	2.683.740,31	1.082.304,04

Los importes reflejados se componen del epígrafe de balance “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” que recoge saldos en caja y bancos por importe de 2.483.740,31 euros a 31 de diciembre de 2023 y de 1.082.304,04 euros a 31 de diciembre de 2022.

No se han producido correcciones valorativas derivadas del riesgo de crédito, existiendo en la partida de “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” un deterioro por un importe de 541,08 euros, tanto en el ejercicio 2022 como en el ejercicio 2023.

El epígrafe de balance de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, en el ejercicio 2022 se incluyó un saldo por una transferencia concedida, que no se incluyó en la tabla anterior, por no considerarse activos financieros y cuyo importe ascendía a 1.183.870,21 al cierre del ejercicio 2022, adjudicada mediante “ORDEN DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL POR EL QUE SE APRUEBA EL GASTO Y SE DISPONE EL CRÉDITO DE UNA TRANSFERENCIA A LA FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE, PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO EREA +” de fecha 15-12-2022 (véase Nota7).

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

A largo plazo se detalla a continuación.

INVERSIONES FINANCIERAS L/P 2023:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	0,00	1.330,00		1.330,00
TOTAL	0,00	1.330,00	0,00	1.330,00

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 18



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

A corto plazo se detalla a continuación:

INVERSIONES FINANCIERAS C/P 2023:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios y deudores varios	0,00	594.217,76	394.217,76	200.000,00
Patroc., afiliados y otros deu	541,08			541,08
Provis para op.usuarios	(541,08)			(541,08)
Caja euros	76,56	1.200,00	756,35	520,21
Bancos c/c vista euros	1.082.227,48	3.711.983,65	2.310.991,03	2.483.220,10
TOTAL	1.082.304,04	4.307.401,41	2.705.965,14	2.683.740,31

INVERSIONES FINANCIERAS C/P 2022:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios y deudores varios	0,00	385.490,00	385.490,00	0,00
Patroc., afiliados y otros deu	541,08			541,08
Provis para op.usuarios	(541,08)			(541,08)
Caja euros	336,81	1.352,12	1.612,37	76,56
Bancos c/c vista euros	455.089,12	1.028.730,66	401.592,30	1.082.227,48
TOTAL	455.425,93	1.415.572,78	788.694,67	1.082.304,04

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El detalle del importe que aparece en balance en el epígrafe “Usuarios y otros deudores de la actividad propia”, distinguiendo si proceden del grupo o asociadas, es el que sigue:

Ejercicio 2023

	SALDOS			SALDOS
	31/12/2022	ALTAS	BAJAS	31/12/2023
Otros deudores de la actividad propia	0,00	594.217,76	(394.217,76)	200.000,00
Total usuarios y otros deudores de la act. propia	0,00	594.217,76	(394.217,76)	200.000,00

Ejercicio 2022

	SALDOS			SALDOS
	31/12/2021	ALTAS	BAJAS	31/12/2022
Otros deudores de la actividad propia	0,00	385.490,00	(385.490,00)	0,00
Total usuarios y otros deudores de la act. propia	0,00	385.490,00	(385.490,00)	0,00

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 19



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

NOTA 7 PASIVOS FINANCIEROS.

Los activos financieros a largo plazo al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 son los que se detallan a continuación:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Pasivos financieros. a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00	800,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00	800,00

Los activos financieros a corto plazo al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 son los que se detallan a continuación:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Pasivos financ. a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	1.558.908,25	380.581,76
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	1.558.908,25	380.581,76

No se incluyen como pasivos financieros las deudas con Administraciones Públicas por impuestos que se incluyen en el epígrafe “Otros acreedores” y que a 31 de diciembre de 2023 ascienden a 14.378,36 euros. A 31 de diciembre de 2022 el importe con administraciones públicas ascendía a 9.388,48 euros.

El epígrafe de balance de “Deudas a corto plazo” incluye una saldo por deuda transformable en subvenciones, correspondientes al importe concedido para la financiación de actividades que se van a terminar de ejecutar durante 2024 que asciende a 483.726,60 euros , que no han sido incluidos en la tabla anterior, por no considerarse pasivos financieros, consecuencia de las siguientes transferencias nominativas y cuyos importes ascienden a 1.548.174,71 euros, adjudicada mediante “ORDEN DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL POR EL QUE SE APRUEBA EL GASTO Y SE DISPONE EL CRÉDITO DE UNA TRANSFERENCIA A LA FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE, PARA LA EJECUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN Y TRANSFORMACIÓN

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 20



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

TERRITORIAL, DERIVADO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE RETO DEMOGRÁFICO” de fecha 23-05-2023, la cual se ve minorada por 500.000 euros en base a la “SOLICITUD CONJUNTA DE LOS DEPARTAMENTOS DE DESARROLLO TERRITORIAL, DESPOBLACIÓN Y JUSTICIA Y DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO POR LA QUE SE INSTA EL POSICIONAMIENTO DEL CRÉDITO CONCEDIDO POR ACUERDO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL PARA EL RETO DEMOGRÁFICO EN LA SECCIÓN 17” de fecha 28 de diciembre de 2023, por la que el citado crédito se posiciona en la aplicación de una presupuestaria con el objetivo de que el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia solicite la incorporación de este crédito al presupuesto de 2024, no perteneciendo al departamento de Departamento de Economía, Empleo e Industria del que depende la fundación. El resto de importes, adjudicados en el ejercicio 2022, ascienden a 1.183.870,21 euros, correspondientes a la “ORDEN DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL POR EL QUE SE APRUEBA EL GASTO Y SE DISPONE EL CRÉDITO DE UNA TRANSFERENCIA A LA FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE, PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO EREA +” de fecha 15-12-2022 y, por último, 578.947,36 euros correspondientes a la “ORDEN DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL POR EL QUE SE APRUEBA EL GASTO Y SE DISPONE EL CRÉDITO DE UNA TRANSFERENCIA A LA FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE, PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO “IMPULSO A LOS ECOSISTEMAS DE EMPRENDIMIENTO Y LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL MEDIO RURAL ARAGONÉS”, de fecha 25-02-2022.

Los pasivos a largo plazo, correspondientes a fianza/garantías no tiene vencimiento definido y el resto de pasivo tienen su vencimiento a corto plazo, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Conceptos	Vencimiento en años a cierre de 2023						Total l/p
	2024	2024	2025	2026	2027	Resto	
Deudas	2.460,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00	800,00
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	2.460,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00	800,00
Beneficiarios	1.544.403,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.044,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores varios	12.044,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1.558.908,25	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00	800,00

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 21



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

Conceptos	Vencimiento en años a cierre de 2022						Total l/p
	2022	2023	2024	2025	2026	Resto	
Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00	800,00
Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00	800,00
Beneficiarios	355.278,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	25.302,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores varios	25.302,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	380.581,76	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00	800,00

No existen deudas con garantía real ni en 2023 ni 2022.

Desglose del epígrafe “Beneficiarios – Acreeedores”:

Ejercicio 2023

	Saldo final 31-12-22	Pagos	Dotaciones	Exceso	Saldo final 31- 12-23
	Catedra Emprender				(80.000,00)
Premios IDEA 2019	(8.000,00)				(8.000,00)
Premios IDEA 2020	(8.000,00)	5.411,37	(1.000,94)		(3.589,57)
Premios IDEA 2021	(12.000,00)	14.518,18	(1.872,68)		645,50
Premios IDEA 2022	(14.000,00)	6.266,60	0,00		(7.733,40)
SUBVENCION C.EMP. RED ARCE	(233.278,87)	25.646,67	(18.639,85)		(226.272,05)
SUBVENCION PROYECTOS INNOVADOR	0,00	188.121,70	(1.426.806,76)		(1.238.685,06)
UNIVERSIDAD MENENDEZ PELAYO	0,00	5.000,00	(5.000,00)		0,00
PREMIOS IDEA 2023	0,00	0,00	(15.000,00)		(15.000,00)
Total Beneficiarios - Acreeedores	(355.278,87)	314.983,94	(1.508.320,23)	4.211,71	(1.544.403,45)

Ejercicio 2022

	Saldo final 31-12-21	Pagos	Dotaciones	Exceso	Saldo final 31-12-22
	Catedra Emprender				(40.000,00)
Premios IDEA 2019	(8.000,00)				(8.000,00)
Premios IDEA 2020	(8.000,00)				(8.000,00)
Premios IDEA 2021	(14.000,00)	9.000,00	(7.000,00)		(12.000,00)
Premios IDEA 2022	0,00		(14.000,00)		(14.000,00)
SUBVENCION C.EMP. RED ARCE	0,00	67.541,97	(300.820,84)		(233.278,87)
CONCURSO GAME DEV LAB	(6.000,00)			6.000,00	0,00
Total Beneficiarios - Acreeedores	(76.000,00)	76.541,97	(361.820,84)	6.000,00	(355.278,87)

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 22



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

En el ejercicio 2023 se ha producido un reintegro de ayudas concedidas en relación con la Cátedra Emprender por importe de 4211,71 euros y 24110,49 euros correspondiente a la Subvenciones Centros de Emprendimiento Red ARCE.

NOTA 8 FONDOS PROPIOS.

a) Detalle de saldos y movimientos (Euros):

	Dotación Fundacional	Reservas	Excedentes neg. Ejerc. Ant.	Excedente del ejercicio	Total
Saldo 31-12-21	(796.039,45)	(20.407,97)	516.390,85	(30.084,15)	(330.140,72)
Aportación de dotación fundacional 2022	(3.000,00)				(3.000,00)
Aplicación Excedente 2021			(30.084,15)	30.084,15	0,00
Excedente 2022				(125.289,56)	(125.289,56)
Saldo 31-12-22	(799.039,45)	(20.407,97)	486.306,70	(125.289,56)	(458.430,28)

<i>Ejercicio 2023</i>	Dotación Fundacional	Reservas	Excedentes neg. Ejerc. Ant.	Excedente del ejercicio	Total
Saldo 31-12-22	(799.039,45)	(20.407,97)	486.306,70	(125.289,56)	(458.430,28)
Aportación de dotación fundacional 2023	(3.000,00)				(3.000,00)
Aplicación Excedente 2022			(125.289,56)	125.289,56	0,00
Excedente 2023				(160.891,12)	(160.891,12)
Saldo 31-12-23	(802.039,45)	(20.407,97)	361.017,14	(160.891,12)	(622.321,40)

La Dotación Fundacional asciende a 802.039,45 euros a 31 de diciembre de 2023 por la incorporación de CEPYME ARAGÓN mientras que a 31 de diciembre de 2022 ascendía a 799.039,45 euros, ejercicio en el que se incorporó CEPYME Zaragoza.

NOTA 9 SITUACION FISCAL.

a) Régimen fiscal aplicable a la Fundación:

La Fundación se encuentra acogida al régimen fiscal de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, teniendo exentas todas las rentas y no siendo, por tanto, deducibles los gastos imputables a dichas rentas.

La fundación no desarrolla explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 23



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

Los ingresos y excedentes incorporados a la base imponible del impuesto de sociedades a continuación:

Ingresos y Resultados	Art. Exención Ley 49/2002	2023	2022
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	art. 6.1.b	5.000,00	5.000,00
Subvenciones, donaciones y legados	arts. 6.1.a y 6.1.c	2.565.762,71	735.863,36
Ingresos excepcionales	art. 6.4	0,00	6.000,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	art. 6.4	28.322,20	0,00
Ingresos financieros	art. 6.2	536,58	
TOTALES		2.599.621,49	746.863,36

Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto de Sociedades (euros) correspondiente al ejercicio 2023:

Resultado contable del ejercicio:			160.891,12
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades.....			
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos.....	2.438.730,37	(2.599.621,49)	(160.891,12)
- Otras diferencias.....			
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio.....			
- Con origen en ejercicios anteriores.....			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.....			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL) .			0,00

Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto de Sociedades (euros) correspondiente al ejercicio 2022:

Resultado contable del ejercicio:			125.289,56
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades.....			
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos.....	621.573,80	(746.863,36)	(125.289,56)
- Otras diferencias.....			
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio.....			
- Con origen en ejercicios anteriores.....			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.....			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL) .			0,00

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 24



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

b) Apartados de la memoria relativos a la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos:

La información exigida por el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo” para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la citada Ley se incluyen en los siguientes apartados de esta memoria:

Requisitos art. 3 Ley 49/2002	Apartado art. 3	Nota Memoria
Fines de interés general	1	1
70% Rentas destinadas a fines	2	12
No desarrollo explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria	3	9
Patronos, fundadores no beneficiarios ni destinatarios	4	13
Cargos gratuitos de patronos, fundadores	5	13
Destino de patrimonio en caso de disolución	6	9
Inscripción en el registro correspondiente	7	1
Cumplimiento de las obligaciones contables previstas	8	2
Cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas	9	9
Elaboración memoria económica anual	10	9

Se presentó ante el Protectorado de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón las cuentas anuales del ejercicio 2022, el 2 de junio de 2023 y documentación complementaria el 13 de julio de 2023 y recibiendo conformidad al depósito el 18 de julio de 2023.

Con fecha 14-07-2023, se presentó ante la Administración Tributaria la memoria económica correspondiente al ejercicio 2022, de acuerdo con la obligatoriedad establecida en el artículo 3.10 de la Ley 49/2002, cuyo contenido se desarrolla en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución

De acuerdo al artículo 39 de los Estatutos de la Fundación Emprender en Aragón: “Una vez liquidados los bienes sociales, el Patronato determinará, por unanimidad, el destino de los bienes de la Fundación aplicándolos a la realización de fines de interés general análogos a los realizados por ésta. O en su defecto el destino de los bienes y derechos resultantes de la liquidación de la Fundación será el patrimonio del Instituto Aragonés de Fomento que, conforme al Decreto Legislativo 4/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Instituto Aragonés de Fomento, es una entidad de derecho público, de naturaleza no fundacional que persigue fines de interés general”.

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 25



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

NOTA 10 INGRESOS Y GASTOS.

- a) El epígrafe Ayudas Monetarias de la Cuenta de Resultados presenta el siguiente desglose por actividades:

Detalle de las ayudas monetarias de 2023 en el cumplimiento de fines propios de la entidad :

Actividad para la que son concedidas	Ayudas monetarias		Ayudas no monetarias	
	Ayudas monetarias individuales	Ayudas monetarias a entidades	Ayudas monetarias individuales	Ayudas monetarias a entidades
Premios IDEA		8.000,00		7.000,00
Premio Juego Reto Aragon Empre	114,50			
Catedra Emprender		40.000,00		
Subv. Centros Emp.Red ARCE 23		251.918,72		
Subv.Proyectos Innovadores		1.426.806,76		
Aportac. Fundacion Ciudad Conocimiento		3.000,00		
Aportac. Conv. UIM		5.000,00		
	114,50	1.734.725,48	0,00	7.000,00

A fecha de formulación de estas CCAA, no se ha producido el fallo de los premios IDEA 2023, hecho que tendrá lugar durante 2024, pero sí que se han devengado en el ejercicio 2023.

Detalle de las ayudas monetarias de 2022 en el cumplimiento de fines propios de la entidad :

Actividad para la que son concedidas	Ayudas monetarias		Ayudas no monetarias	
	Ayudas monetarias individuales	Ayudas monetarias a entidades	Ayudas monetarias individuales	Ayudas monetarias a entidades
Premios IDEA 2021 (co - ganador premio PROYECTO)		3.000,00		4.000,00
Premios IDEA 2022		6.000,00		8.000,00
Centros de Emprendimiento Red ARCE		300.820,84		
Cátedra Emprender 2022		40.000,00		
	0,00	349.820,84	0,00	12.000,00

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 26



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

b) Desglose de “Otros gastos de la actividad” del modelo de la Cuenta de Resultados:

<u>Concepto</u>	<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Ejercicio 2022</u>
Arrendamientos	(8.379,25)	0,00
Reparaciones	(2.876,31)	0,00
Asesorías	(7.260,00)	(6.897,00)
Web y otros serv.informáticos	(18.217,05)	(6.264,55)
Otros profesionales	(101.584,43)	(30.384,48)
Ponentes	(43.156,55)	(27.610,69)
Transportes	(8,60)	(677,65)
Primas de seguros	(572,59)	(236,23)
Servicios bancarios	(2.425,20)	(3.505,08)
Publicidad, diseño gráfico.	(44.727,60)	(28.381,02)
Imagen y Marca	(28.676,06)	(1.114,16)
Electricidad	(585,46)	0,00
Agua	(124,15)	0,00
Teléfono y fax	(519,80)	(105,39)
Otros suministros	(169,28)	(303,09)
Servi. Fotograf.Sonido e Imagen	(93.195,93)	(30.423,85)
Material oficina	(1.091,30)	0,00
Asesores externos	(51.417,28)	0,00
Gastos viaje, alojam. y hotel	(37.734,88)	(8.324,90)
Otros gastos	(26.642,50)	(3.820,13)
organización jornadas y eventos	(25.172,29)	(16.474,10)
Otros trabajos-servicios	(63.311,52)	(27.108,84)
prevención de Riesgos	(458,36)	(499,94)
Otros tributos	(91,15)	(86,89)
Total otros gastos de la actividad	(558.397,54)	(192.217,99)

c) Desglose de “Gastos de personal” del modelo de la Cuenta de Resultados:

<u>Concepto</u>	<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Ejercicio 2022</u>
Sueldos y salarios	(102.878,79)	(50.841,95)
Seguridad Social a cargo de la empresa	(34.147,95)	(16.296,66)
Total Gastos de personal	(137.026,74)	(67.138,61)

d) Desglose de la cuenta de resultados:

- En el ejercicio 2023 y 2022 no se han producido gastos de administración del patrimonio de la entidad.

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 27



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

- La Fundación no realiza actividades de carácter mercantil, ni ha obtenido resultados fuera de la actividad normal de la Fundación ni en 2023 ni en 2022.
- En el ejercicio 2022 hubo ingresos extraordinarios por importe de 6.000 euros mientras que en 2023 no ha habido importe alguno por este concepto.
- En el ejercicio 2023 ha habido un ingreso por un convenio de colaboración firmado con Fundación Ibercaja por importe de 5.000 euros, mismo importe que en 2022 con Fundación Ibercaja.

NOTA 11 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Detalle de subvenciones recibidas en 2023:

Cuenta	Entidad cedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imput. a Rdos. hasta 31-12	Imputado al Rdo. del ejercicio	Total imputado a Rdos.	Importe a reintegrar	Pte. de imputar a Rdos.
740	Transferencia presupuestaria IAF 2023	2023	2023	330.000,00	0,00	330.000,00	330.000,00		0,00
740	Transferencia de la DGA para el proyecto "IMPULSO A LOS ECOSISTEMAS DE EMPRENDIMIENTO Y LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL MEDIO RURAL ARAGONÉS"	2022	2022 - 2023	578.947,36					
740	Transferencia de la DGA para el proyecto "EREA +"	2022	2022 - 2024	1.183.870,21					
740	Transferencia de la DGA para el proyecto "PARA LA EJECUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN Y TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL, DERIVADO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE RETO DEMOGRÁFICO"	2023	2023	1.548.174,71	361.052,06	1.966.213,62	2.327.265,68	500.000,00	483.726,60
740	Ministerio de industria, comer y turismo - EOI "PROGRAMA IMPULSO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR INNOVADOR, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA."	2023	2023	200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00		0,00
740	Subvención INAEM para el desarrollo del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas"	2023	2023 - 2024	64.217,76	0,00	50.142,63	50.142,63		14.075,13
740	Subvención INAEM para el desarrollo del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas"	2022	2022 - 2023	64.217,76	44.811,30	19.406,46	64.217,76		0,00
	Total Subv. oficiales de explotación			3.969.427,80	405.863,36	2.565.762,71	2.971.626,07	500.000,00	497.801,73

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 28



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

Detalle de subvenciones recibidas en 2022:

Entidad cedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imput. a Rdos. hasta 31-12	Imputado al Rdo. del ejercicio	Total imputado a Rdos.	Importe a reintegrar	Pte. de imputar a Rdos.
Transferencia presupuestaria IAF 2022	2022	2022	330.000,00	0,00	330.000,00	330.000,00		
Transferencia de la DGA para el proyecto "IMPULSO A LOS ECOSISTEMAS DE EMPRENDIMIENTO Y LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL MEDIO RURAL ARAGONÉS"	2022	2022 - 2023	578.947,36	0,00	361.052,06	361.052,06		217.895,30
Transferencia de la DGA para el proyecto "EREA +"	2022	2023	1.183.870,21	0,00	0,00	0,00		1.183.870,21
Subvención IAE para el desarrollo del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas"	2022	2022 - 2023	64.217,76	0,00	44.811,30	44.811,30		19.406,46
Total subvenciones			2.157.035,33	0,00	735.863,36	735.863,36	0,00	1.421.171,97

Análisis del movimiento de la subgrupación del balance:

Ejercicio 2023

CUENTAS	SALDOS 31/12/2022	ALTAS Recepción subvenciones	BAJAS Imputación al excedente	SALDOS 31/12/2023
Subvenciones de capital	0,00			0,00
Donaciones y legados de capital	0,00			0,00
Subvenciones	(19.406,46)	(64.217,76)	69.549,09	(14.075,13)
TOTALES	(19.406,46)	(64.217,76)	69.549,09	(14.075,13)

Ejercicio 2022

CUENTAS	SALDOS 31/12/2021	ALTAS Recepción subvenciones	BAJAS Imputación al excedente	SALDOS 31/12/2022
Subvenciones	0,00	(64.217,76)	44.811,30	(19.406,46)
TOTALES	0,00	(64.217,76)	44.811,30	(19.406,46)

Todas las subvenciones están vinculadas con la actividad propia de la entidad.

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 29



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

NOTA 12 MEMORIA DE ACTIVIDADES FUNDACIONALES.

12.1. Actividad de la entidad

La Fundación tiene por objeto principal promover la cultura e iniciativa emprendedora en Aragón favoreciendo la generación de un tejido empresarial innovador, para contribuir a un desarrollo socioeconómico sostenible de sus habitantes y territorios.

Así mismo, es la encargada de coordinar a todos los organismos que prestan servicios al emprendedor en Aragón, a la par que desarrolla distintas actividades de promoción y fomento realizando acciones en toda la cadena de valor del emprendimiento.

La Fundación Aragón Emprende está integrada por 21 patronos: Instituto Aragonés de Fomento, Fundación Caja Inmaculada, Fundación Ibercaja, Fundación Caja Rural de Aragón, CEOE Aragón, CEOE Zaragoza, Asociación de Jóvenes Empresarios de Aragón, Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio, Instituto Aragonés de Empleo, Instituto Aragonés de la Juventud, Instituto Aragonés de la Mujer, Instituto Tecnológico de Aragón, Universidad San Jorge, Universidad de Zaragoza, Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón - FITA-, Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Aragón, Asociación Red Aragonesa de Desarrollo Rural, Ayuntamiento de Zaragoza, Asociación Aragonesa de Mujeres Empresarias y Profesionales, CEPYME Zaragoza y CEPYME Aragón.

A su vez, mantiene lazos de colaboración con el resto del ecosistema aragonés de emprendimiento.

Entre sus actividades, cabe destacar la coordinación del portal único del emprendimiento aragonés www.aragonemprende.com; la Cátedra Emprender; el Encuentro sobre Emprendimiento, Economía y Sociedad; la Semana del Emprendimiento en Aragón; el Concurso IDEA; el Premio Emprende XXI; la Red ARCE y el USJ Grow.

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 30



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

I. Actividades realizadas

I.1 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL EMPRENDIMIENTO

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Promoción y Difusión del Emprendimiento
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Coordinación de la prestación de servicios al emprendimiento en Aragón. Desarrollo líneas de actuación. Consejo Asesor de Emprendimiento. Portal web de información a la persona emprendedora.
Lugar desarrollo de la actividad	Aragón

Descripción detallada de la actividad prevista.

Durante estos años se ha llevado a cabo la coordinación efectiva entre las organizaciones colaboradoras de la Fundación, en especial, aquellas integradas jurídicamente en el Patronato de la Fundación Aragón Emprende, asumiendo los compromisos establecidos en sus estatutos.

Así pues, en 2021 concluido el periodo para el que se diseñó y definió la estrategia Aragonesa de Emprendimiento, se contrató un servicio para el análisis y evaluación de los indicadores de la misma. A partir de los resultados obtenidos, en este 2023 se redefinirán los pasos a dar en los próximos años.

El 5 de septiembre de 2022, el Consejo del Gobierno de Aragón aprobó el Decreto por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Consejo Asesor de Emprendimiento de Aragón, en desarrollo de los artículos 38 y 40 de la Ley 7/2019, de 29 de marzo, de apoyo y fomento del emprendimiento y del trabajo autónomo en Aragón. Posteriormente, el 14 de septiembre, se publicó este Decreto 122/2022 en el Boletín Oficial de Aragón. El Consejo Asesor de Emprendimiento de Aragón, tiene como antecedente el Consejo Asesor Permanente de Emprendimiento creado por la Estrategia Aragonesa de Emprendimiento 2015-2020 y aprobado por el Patronato de la Fundación Aragón Emprende el 18 de diciembre de 2015. La Fundación llevará a cabo las actuaciones que le son propias de acuerdo con el artículo 7 del citado reglamento que establece que habrá una vocalía a propuesta de la Fundación Aragón Emprende.

Cumpliendo con el objetivo de la unificación de la identidad de marca, en 2021 y 2022 la Fundación ha estado inmersa en un proceso de renovación y redefinición de la estrategia comunicativa que ha culminado con las siguientes acciones: la nueva denominación (Fundación Aragón Emprende), el diseño de una nueva imagen de marca, la creación del manual de identidad corporativa, el diseño de una nueva plataforma web y un nuevo plan de comunicación.

El rediseño de la plataforma WEB, con nuevo dominio, www.aragonemprende.com que incorpora los distintos aplicativos webs que utiliza la fundación, y la elaboración de un Plan de Comunicación anual, han servido para optimizar la presencia y canales de comunicación en aras de fortalecer nuestro posicionamiento en el ecosistema de emprendimiento aragonés. Ambos se han gestionado mediante una licitación de servicios adjudicada en el último trimestre de 2021 y cuya ejecución comprende toda la anualidad 2022.

En este sentido y para dar continuidad al objetivo redefinido en la nueva estrategia de comunicación, durante el primer trimestre del 2023 se volvieron a licitar ambos servicios que han tenido como objeto la

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 31



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: **FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE**
C.I.F. G-50693191

actualización, desarrollo y ejecución de la plataforma web y plan de comunicación para dicha anualidad con posibilidad de prórroga.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1.75	160	280
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Comunidad emprendedora	Si
Personas jurídicas	Comunidad emprendedora	Si

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		3.000,00
a) Ayudas monetarias		3.000,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		396,48
Otros gastos de la actividad	40.000,00	21.456,82
Amortización del inmovilizado		11,32
Gastos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	40.000,00	24.864,62
Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	40.000,00	24.864,62
TOTAL	40.000,00	24.864,62

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 32



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Consejo Asesor de Emprendimiento	Participación en reuniones y grupos de trabajo	Anual	SI
Licitación Portal Web	Publicación de las bases de contratación/pliegos en el perfil de contratante	1er semestre	SI
Licitación plan de comunicación	Publicación de las bases de contratación/pliegos en el perfil de contratante	1er semestre	SI

I.2 CÁTEDRA EMPRENDER- AÑO 2023

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Cátedra Emprender 2023
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Fomento de la actividad emprendedora desde la universidad
Lugar desarrollo de la actividad	Aragón

Descripción detallada de la actividad prevista.

El 7 de noviembre de 2006 se firmó el primer convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza, la Fundación Emprender en Aragón y la Asociación de Jóvenes Empresarios de Zaragoza para la creación y desarrollo de actividades de la Cátedra Emprender, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (actual Facultad de Economía y Empresa).

Así, la Cátedra Emprender nació con la finalidad de fomentar el espíritu emprendedor en el ámbito de la comunidad universitaria, promover la iniciativa emprendedora y la creación de empresas con alto potencial de crecimiento y desarrollar líneas de investigación sobre creación de empresas y cultura emprendedora desde una perspectiva multidisciplinar, propiciando el desarrollo de nuevos modelos de negocio y estrategias innovadoras en el ámbito socioeconómico.

Para dar continuidad a la Cátedra y sus actividades del año 2014 y 2015, se firmó un nuevo convenio, en fecha 23 de julio de 2014, que incorporó, además de las actividades corrientes de la Cátedra, la realización del informe GEM, que se elabora con carácter anual.

En julio de 2017 se procedió a la prórroga del convenio por un año más, es por esto que, pese a tratarse de un convenio que se firma aproximadamente a mediados de ejercicio, el importe del mismo que se reflejó para el ejercicio 2017 es del 50.000€, por incluir dos semestres, la segunda mitad del convenio de 2016 y la primera mitad de la prórroga firmada en 2017.

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 33



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

Dicho convenio tenía vigencia hasta julio de 2018, siendo modificado mediante Adenda de 22 de julio de 2018 para alargar la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018.

En 2019, el convenio tuvo duración únicamente de 6 meses, de julio a diciembre, motivo de las restricciones presupuestarias derivadas de la no aprobación de la Ley de Presupuestos de 2020.

El 10 de enero de 2020, se firmó la prórroga del convenio de colaboración suscrito en 2019, tomándose como periodo de no actividad desde el 14 de marzo hasta el 21 de junio debido al estado de alarma, descontándose para este periodo la parte proporcional concerniente a las actividades no realizadas. El 17 de diciembre 2021 se firmó nuevamente la prórroga para las actividades desarrolladas por la Cátedra Emprender en el año natural, de enero a diciembre de 2021. Prorrogándose para la anualidad 2022 tras la firma del convenio el 16 de marzo de 2022.

Con fecha 09 de enero de 2023 se firmó la última prórroga del convenio para las actividades de la Cátedra que comprenden todo el año natural de 2023.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1.75	160	280
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Comunidad universitaria	SI
Personas jurídicas	Comunidad emprendedora	SI

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	40.000,00	40.000,00
a) Ayudas monetarias	40.000,00	40.000,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		656,72
Otros gastos de la actividad		509,53
Amortización del inmovilizado		18,75
Subtotal gastos	40.000,00	41.185,00

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 34



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE

C.I.F. G-50693191

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	40.000,00	41.185,00
TOTAL	40.000,00	41.185,00

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Actividades de transferencia en todo el territorio	Número de provincias (al menos una en cada provincia)	3	1
Actividades fomento emprendimiento universitario	Número de provincias (al menos una en cada provincia)	3	3
Ampliar el conocimiento de la actividad emprendedora en Aragón	Realización del Informe GEM	4º trimestre	Si

I.3 III ENCUENTROS Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ECOSISTEMA EMPRENDIMIENTO

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Encuentros y formación específica ecosistema emprendimiento
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Encuentro entre técnicos y expertos del ámbito del emprendimiento
Lugar desarrollo de la actividad	Aragón

Descripción detallada de la actividad realizada.

Desde 2014, se viene realizando la actividad del Encuentro de Emprendimiento, Economía y Sociedad en la UIMP, cuyo objetivo es constituirse como el punto de encuentro a nivel nacional para personal técnico y expertos profesionales en el ámbito del emprendimiento, que permita una actualización de la situación real y realizar una prospectiva a medio plazo con base en las tendencias europeas, lo que redundará en un mayor conocimiento del impacto y consecuencias que la actividad emprendedora tiene en el contexto socioeconómico presente y futuro. Pretende convertirse en un centro de reflexión sobre las políticas de apoyo al emprendimiento, tanto de índole pública como privada, estudiando y promoviendo la colaboración mixta público-privada para el desarrollo de nuevas actuaciones.

El Encuentro ha tenido 7 ediciones: la primera tuvo como temática los espacios de difusión del conocimiento y las herramientas para promover el emprendimiento, la segunda versó sobre el marco estratégico de apoyo al emprendimiento y sus prácticas de referencia, la tercera se ocupó de tratar las iniciativas, instrumentos y alternativas de financiación para el emprendimiento, la cuarta sirvió de reflexión sobre los colectivos infrarrepresentados en el emprendimiento, la quinta se desarrolló en torno

Dña. Mª del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 35



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

a una temática innovadora, la mediación en emprendimiento, especialmente relevante para nuestra comunidad tras la aprobación el pasado año por parte del Gobierno de Aragón del Decreto que regula la figura del mediador de emprendimiento y la creación del Registro Público de Mediadores de Emprendimiento. Finalmente, en esta sexta y última edición se trabajó en torno a la temática del reto demográfico y la innovación en el emprendimiento rural, en la que la Fundación está especialmente vinculada mediante el *Programa EREA, "Impulso a los ecosistemas de emprendimiento y a la economía social en el medio rural aragonés"*, que cuenta con la financiación de la convocatoria de proyectos singulares del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. En esta edición, se ha contado nuevamente con la colaboración técnica y económica de **Fundación Ibercaja**, lo cual ha permitido una mayor difusión e impacto de la actividad.

El martes 12 de diciembre 2023 tuvo lugar la última VII edición del Encuentro de Emprendimiento, Economía y Sociedad de la UIMP. Donde se habló de la Innovación, Tecnología y Futuro como las nuevas vías del emprendimiento.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1.75	160	280
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	80	SI
Personas jurídicas	10	SI

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	5.000,00
a) Ayudas monetarias	0,00	5.000,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		157,08
Otros gastos de la actividad	10.000,00	4.689,53
Amortización del inmovilizado		4,49
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	10.000,00	9.851,10

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 36



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	10.000,00	9.851,10
TOTAL	10.000,00	9.851,10

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Contar con ponentes de distintos perfiles	Nº de ponentes/perfiles	8	SI
Aumentar el nivel de asistencia	Nº de asistentes	60	SI

I.4 SEMANA DEL EMPRENDIMIENTO EN ARAGÓN 2023

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Semana del Emprendimiento en Aragón 2023
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Promoción de la cultura emprendedora y visibilidad de los emprendedores/as aragoneses/as
Lugar desarrollo de la actividad	Aragón

Descripción detallada de la actividad realizada.

La “Semana de la Persona Emprendedora en Aragón” inicia su andadura en nuestra Comunidad en el año 2007 a través de la colaboración de la DGPYME del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y el Instituto Aragonés de Fomento. En aquel entonces se denominaba “Día del Emprendedor” a nivel general, pero en la actualidad, en Aragón, la denominamos “Semana de la Persona Emprendedora”. Se trata de un evento innovador, que rompe con el curso tradicional de los Foros y Congresos a los que estamos acostumbrados, tanto en lo relativo a lugar de celebración como en las metodologías empleadas, temáticas, sectores productivos implicados y ámbitos de actuación, buscando propuestas novedosas y participantes enfocados a resaltar la importancia que presenta la generación de valor en el proceso creativo empresarial y en el desarrollo de iniciativas en Aragón. En los eventos de la “Semana de la Persona Emprendedora” prima sobre todo su carácter práctico, la visualización de casos reales tanto de éxito como de fracaso.

En la primera edición se celebró una Jornada “clásica” en el Auditorio de Zaragoza, con ponentes relevantes y mesas redondas. A partir de 2008 se inicia un proceso que pretende acercar las sesiones a los lugares y a los temas más afines a los emprendedores aragoneses. Así, en la 3ª edición se celebran 3 jornadas, una en cada capital de provincia; en la 4ª edición se celebran 6 jornadas, una en cada capital y otra más en un municipio importante de cada provincia; en años sucesivos se va ampliando la

Dña. Mª del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 37



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

realización de eventos en distintas localidades aragonesas, tratando de hacer llegar el mensaje emprendedor a lugares no habituales para este tipo de acontecimientos.

Tras el éxito de la Semana de la Persona Emprendedora en Aragón 2018, en el que la Fundación Emprender en Aragón ha coordinado las actuaciones de los distintos organismos que prestan servicios a los emprendedores en Aragón y que a su vez forman parte de la Fundación, se ha seguido una línea de actuación similar en el ejercicio 2019.

La decimocuarta edición de la semana del Emprendimiento 2020, que tuvo lugar de manera eminentemente telemática, se llevó a cabo a pesar de las restricciones sanitarias y presupuestarias, por haberse incluido como una medida para la reactivación de la economía dentro de la Estrategia de Recuperación Social y Económica, por su contribución mediante la ayuda directa a colectivos especialmente vulnerables durante la pandemia como los emprendedores y los autónomos.

En el 2021, se ha recuperado la presencialidad en los eventos, fomentando la cooperación entre los distintos organismos, con la filosofía de llegar a lo más amplio de la geografía aragonesa, incorporando temáticas diversas dentro del ámbito emprendedor y con un planteamiento que permitió la realización de los actos tanto de forma presencial como su retransmisión en streaming. En 2022 se apostó por la presencialidad total, superando nuevamente los datos de impacto de anteriores ediciones, tanto en número de eventos, participantes, asistente.

Este año 2023 la Semana del Emprendimiento ha contado con la financiación extraordinaria de la EOI a través de las subvenciones PIEEI "Programa Impulso Ecosistema Emprendedor Innovador, lo que ha permitido alcanzar un mayor impacto superando los datos de asistencia y participación de ediciones anteriores.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1.75	160	280
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2.000	SI
Personas jurídicas	Comunidad emprendedora	SI

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 38



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00	114,50
a) Ayudas monetarias	0,00	114,50
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		3.403,84
Otros gastos de la actividad	80.000,00	209.851,33
Amortización del inmovilizado		97,19
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Gastos extraordinarios		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	80.000,00	213.466,86
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	80.000,00	213.466,86
TOTAL	80.000,00	213.466,86

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cooperación entre entidades	Eventos organizados en conjunto	Al menos cinco eventos conjuntos.	SI
Mantener beneficiarios/asistentes	Número de asistentes a los eventos	Superar los 2.000 asistentes	SI
Distribución geográfica	Presencia en Huesca, Teruel y Zaragoza	Al menos 3 eventos por provincia	SI
Participación Centros de Emprendimiento Red Arce	Eventos organizados por entidades adheridas a la Red Arce	Al menos 3 centros de emprendimiento	SI

Dña. M^a del Mar Vaquero Perriáñez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 39



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

I.5 CONCURSO IDEA

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Concurso IDEA 2023
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Reconocimiento Empresas ganadoras y finalistas Concurso IDEA. Apoyo de proyectos empresariales innovadores en fase de creación
Lugar desarrollo de la actividad	Aragón y España

Descripción detallada de la actividad realizada.

El 27 de junio de 2013 tuvo lugar la ceremonia de entrega de los galardones del Concurso IDEA 2012, en la que se aprovechó para celebrar la XX edición de este reconocimiento, que constituye uno de los más longevos del panorama nacional.

Así pues, en la misma línea, El pasado 2 de abril se celebró el XXV aniversario del Concurso IDEA, así como la entrega de los premios de la edición de 2018. Para ello, se dio reconocimiento e información no sólo a los ganadores de esta edición sino de todos los finalistas y ganadores de estos 25 años.

Para la edición 2018, se recibieron 26 proyectos candidatos, de los cuales resultaron 6 finalistas, tres por cada una de las dos categorías. El fallo del jurado y entrega de premios tuvo lugar el día 2 de abril de 2019, en el Salón Rioja del Ibercaja Patio de la Infanta.

En diciembre de 2019, se presentaron 24 candidaturas, de los cuales 3 pasaron a la fase final de la categoría empresa y 3 a la de proyecto. Teniéndose que suspender temporalmente la deliberación del jurado por el estado de alarma, finalmente emitió su fallo el día 26 de octubre de 2020, resultandos ganadores Dive Medical (Categoría proyecto) y Depuporc (Categoría empresa).

En la edición del concurso IDEA 2020 se presentaron 17 candidaturas, pasando a la final 4 proyectos, 1 de la categoría empresa y 3 de la categoría proyecto. El 28 de junio se celebró el acto de entrega de premios en el Centro de Artesanía resultando ganadores Ictys Tech (categoría proyecto) y Agroitelligent (categoría empresa).

En la edición de 2021 se presentaron 20 candidaturas pasando a la final 5 proyecto, 2 en la categoría empresa y 3 en la categoría proyecto. El 28 de junio se celebró el acto de entrega de premios en el Centro de Artesanía resultando ganadores exaequo Lemon y Mosso 3D (categoría proyecto) y Academia de Inventores (categoría empresa).

En la edición del 2022 se presentaron 22 candidaturas 9 de la categoría empresa y 13 de la categoría proyecto. Siendo ganador en la categoría empresa Maximiliana y en la categoría Proyecto Bioclinal.

El 28 de diciembre de 2023 se publicaron las bases del Concurso IDEA23, en esta edición que es la número 30, se han reconfigurado las categorías de premios y se concederá un accésit especial del jurado con motivo de este 30 aniversario. En total se presentaron 29 candidaturas 15 de la categoría acelera, 14 de la categoría futuro. El fallo del jurado y el acto de entrega de premios se celebrará el próximo 17 de junio de 2024.

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 40



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1.75	160	280
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Número de promotores proyectos finalistas edición 2022	22
Personas jurídicas	Empresas finalistas y ganadoras	6

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	14.000,00	15.000
a) Ayudas monetarias	6.000,00	8.000
b) Ayudas no monetarias	8.000,00	7.000
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		558,08
Otros gastos de la actividad	20.000,00	19.425,15
Amortización del inmovilizado		15,93
Gastos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	34.000,00	34.999,16
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	34.000,00	34.999,16
TOTAL	34.000,00	34.999,16

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 41



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mantener la participación de proyectos	Número de proyectos presentados	Superar los 20 proyectos presentados	22
Incrementar asistentes a la entrega de premios	Asistentes al acto de entrega de premios	Superar los 100	100

I.6 CAIXA PREMIO EMPRENDEDOR XXI.

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Caixa Premio Emprende XXI
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Promocionar a los jóvenes emprendedores innovadores aragoneses y promover su interrelación a nivel nacional e internacional
Lugar desarrollo de la actividad	Aragón y España

Descripción detallada de la actividad realizada.

La Fundación Aragón Emprende ha colaborado desde 2008 con La Caixa en la realización del Premio Emprendedor XXI. El Premio persigue identificar, reconocer y premiar a las empresas aragonesas innovadoras con alto potencial de crecimiento, ya sea las que estén en sus fases iniciales o las que ya han superado con éxito esta fase, con un conjunto de acciones dirigidas a acelerar su crecimiento. Se trata de una iniciativa promovida por La Caixa y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA).

En la edición de 2018 de los Premios Emprendedor XXI se mantienen las bases de la edición anterior, que suprimía las categorías Emprendes y Creces, quedando una única categoría para jóvenes empresas innovadoras de menos de 3 años de actividad. Las empresas participantes optan tanto al premio autonómico a la empresa con mayor impacto en Aragón como a los premios nacionales a las empresas con mayor potencial de crecimiento en su sector: ciencias de la vida, tecnologías de la información, negocios digitales, agroalimentario y tecnologías industriales. Los premios cuentan con dotación económica y en especie, en formato de formación y consultoría gratuita.

La entrega de Premios Emprendedor XXI 2019-2020 tuvo lugar el pasado 11 de marzo de 2020 en el edificio Caixa Fórum de Zaragoza, tras las deliberaciones del jurado y a puerta cerrada, al no poderse realizar el evento dadas las recomendaciones sanitarias debido al estado de alarma derivado de la pandemia. En la edición 2021 del Premio Emprende XXI, con motivo del 15 aniversario introdujo

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 42



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

algunos cambios en las bases, entregando además de los premios habituales, dos accésits especiales que tendrán una dotación de 15.000€ cada uno. La entrega de premios tuvo lugar el 12 de mayo en Caixa fórum Zaragoza donde tras las deliberaciones del jurado, Maximiliana resultó ganador Premio a la empresa con mayor impacto en su territorio.

En la pasada edición de 2022 trajo nuevas modificaciones cuanto a la temática de los retos planteados: Semilla, Silver, Banca, Planeta, y Vive. El 13 de marzo de marzo de 2023 se entregó nuevamente en Caixa fórum el premio, resultando ganador Moso 3D.

En esta edición de 2023 se han definido 12 desafíos concentrados en seis grandes retos: El planeta del mañana, El bienestar del mañana, El talento del mañana, Las ciudades del mañana, La economía del mañana y El disfrute del mañana. El premio se entregó el pasado 16 de abril de 2024 en Caixa fórum resultando ganadora la empresa Cropi.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1.75	160	280
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Promotores proyectos seleccionados	38 promotores
Personas jurídicas	Proyectos seleccionados	1

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 43



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	0,00	0,00
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Aumentar asistentes	Número de asistentes	Más de 50	SI
Aumentar participantes	Número de participantes en el concurso	Más de 30	SI

I.7 COLABORACIÓN PROGRAMA USJ GROW

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Colaboración Programa USJ Grow
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Fomento de la cultura emprendedora en la Universidad
Lugar desarrollo de la actividad	Zaragoza

Descripción detallada de la actividad realizada.

La Fundación Aragón Emprende y la Universidad San Jorge han puesto en marcha una serie de actividades para el fomento de la cultura emprendedora en la universidad. Dentro del Programa USJ Grow se establecen las siguientes actividades:

- Colaborar en la organización las acciones formativas.

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 44



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

- Participar en las sesiones de selección de proyectos y jurados relacionados con las distintas fases del programa.
- Realización de talleres ad-hoc sobre creación de empresas para trabajos fin de grado.
- Facilitar la tutorización de los trabajos fin de grado.
- Servicio de apoyo a emprendedores instalados en el semillero y vivero, pudiendo prestar asesoramiento genérico y especializado
- Facilitar la mentorización/tutorización de proyectos instalados en el semillero y vivero.
- Facilitar los espacios necesarios para la puesta en marcha de la formación.
- Coordinar las distintas titulaciones, así como a sus docentes, incluyendo en los currículos la formación necesaria para llevar a cabo los proyectos fin de grado.

En 2021, se pone en marcha el programa de emprendimiento GameDevLab Aragón 2021 y su evento de lanzamiento ZJam 2021, un programa formativo y experiencial para la puesta en marcha de proyectos de emprendimiento en el sector del desarrollo de videojuegos y la creación digital.

En el programa GameDevLab 15 han sido los proyectos seleccionados, la entrega de premios tuvo lugar el pasado 28 de octubre, siendo los 3 premiados de las 3 categorías: 'Crimson Birds Studio', 'Disaster Games' y 'Random People Assemble', a parte del galardón cuentan con seis meses de incubación en un centro de emprendimiento de la Red ARCE, dos meses adicionales de mentoría y diez horas de asistencias técnicas. Además, contarán con su propia campaña de comunicación específica, realizada por una empresa especializada en el sector, y dispondrán de un stand en una feria del sector de desarrollo de videojuegos con la preparación previa de una agenda comercial.

Dado el éxito de la primera edición, se decidió dar continuidad a estas dos actividades, en el caso de la ZJam se celebró durante el mes de abril de 2022. El premio a Mejor juego, dotado con 1.300 euros, fue para 'Evolution' de Mysterios Hat. Además, el reconocimiento a Mejor Gameplay fue para 'Gamepop', de Crimson Brids Studio; el de Mejor Arte, para 'Cabreo', de Sidral Games y el Accésit Especial para 'Social Fast', de Cold Start. Todos ellos dotados con un premio de 600 euros.

La segunda edición de la Game Dev a la que se presentaron 20 candidaturas, de las cuales pasaron a la fase de formación 10 proyectos siendo 4 de ellos finalistas, resultando como proyectos ganadores *EASYSQUEEZY GAMES: Lost on Planet*, y *STEREOCUDA studioworks: Full Contact Tournament*, ambos proyectos pasan a la fase de incubación gratuita de 6 meses.

La edición 2023 de la ZJAM se celebró del 5 al 7 de mayo en Etopia, en esta edición se vuelve al formato presencial, después de dos ediciones desarrolladas íntegramente online. Se recibieron un total de 36 inscripciones y 7 equipos, así como 6 participantes con equipo por formar. En total, se entregaron 4 cuatro galardones: Mejor Juego (1.300 euros) para "ENCHUFAOS", SIDRALGAMES, Mejor Gameplay (600 euros) "ROBOCRACK", MORPHINE GAMES., Mejor Arte (600 euros) "LIGHT MAZE", POLYGONEROS y Accésit Especial (600 euros) "SAVE OR DIE", EQUIPO IMPROVISADO.

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 45



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1.75	160	280
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	50	65
Personas jurídicas	-	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		216,04
Otros gastos de la actividad	5.000,00	13.326,36
Amortización de inmovilizado		6,17
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	5.000,00	13.548,57
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	5.000,00	13.548,57
TOTAL	5.000,00	13.548,57

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 46



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Realización de distintas sesiones	Nº de sesiones realizadas	3	Si
Realización de sesiones cuenta experiencias	Nº sesiones realizadas	3	Si
Realización de eventos/jornadas	Nº de eventos/jornadas realizadas	1	Si
Contar con ponentes de distintos perfiles	Nº de ponentes/perfiles	3	Si
Participación de proyectos	Nº de proyectos presentados	15	Si

I.8 TERRITORIO EMPRENDEDOR: DESARROLLO LOCAL

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Territorio Emprendedor: Desarrollo Local
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Fomento de buenas prácticas en la promoción del emprendimiento
Lugar desarrollo de la actividad	Aragón

Descripción detallada de la actividad realizada.

Este proyecto tiene por objetivo garantizar la calidad de los servicios de emprendimiento que se prestan en todo el territorio aragonés mediante acuerdos de colaboración con el Instituto Aragonés de Fomento y la Fundación Aragón Emprende. La idea surge de la consideración de que los territorios constituyen un entorno más que favorable para impulsar la actividad económica. El proyecto se va a desarrollar dentro del marco de la Estrategia Aragonesa de Emprendimiento por lo que será en función a estos principios en los que se basarán las evaluaciones a las distintas propuestas recibidas para participar en este proyecto.

Mediante proyectos en colaboración, se conseguirán aunar fuerzas para dotar de actividades de fomento de la cultura emprendedora en los distintos territorios adheridos. También se podrán desarrollar líneas de ayudas para favorecer el emprendimiento en todo el territorio.

Así mismo, con el objetivo de favorecer la vertebración del territorio, está previsto seguir colaborando en la iniciativa de “Jóvenes Dinamizadores Rurales” promovida por los Grupos de Acción Local de Aragón, para el desarrollo actividades en un formato mixto (plataforma online y presencial), que pretende ofrecer al colectivo emprendedor del territorio rural aragonés herramientas y recursos útiles

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 47



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

para el impulso y desarrollo de sus iniciativas (oratoria y comunicación efectiva, emprendimiento deportivo, Google my bussines, marketing social y digitalización de negocio, nuevas fórmulas de emprendimiento cultural y relevo generacional y traspaso de negocios) En 2022 se realizaron un total de 25 jornadas formativas a lo largo de Comunidad: 10 en Huesca, 1 en Teruel y 4 en Zaragoza y 10 sesiones online.

Con la pretensión de extender nuestra colaboración y presencia en el territorio rural de Aragón, en este año 2023 se ha participado también en otras dos propuestas de apoyo al emprendimiento rural con los grupos LEADER de ADRI Jiloca Gallocanta y CEDER Monegros. Casi 30 jornadas formativas a lo largo del medio rural de Aragón. Con estas actividades formativas, hemos conseguido llegar a más de 250 jóvenes aragoneses del medio rural que tienen interés en el emprendimiento.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1.75	160	280
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	250	SI
Personas jurídicas	-	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		87,56

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 48



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: **FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE**
C.I.F. G-50693191

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Otros gastos de la actividad	8.000,00	5.401,24
Amortización de inmovilizado		2,50
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	8.000,00	5.491,30
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	8.000,00	5.491,30
TOTAL	8.000,00	5.491,30

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Asistentes jornadas	Nº asistentes	250	SI
Realización de acciones	Nº acciones realizadas	12	30
Presencia territorial	Nº de provincias implicadas	3	3

I.9 RED ARAGONESA DE CENTROS DE EMPRENDIMIENTO (RED ARCE)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Red Aragonesa de Centros de Emprendimiento (Red ARCE)
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Homogeneización servicios centros emprendimiento aragoneses
Lugar desarrollo de la actividad	Aragón

Descripción detallada de la actividad realizada.

Los “centros de emprendimiento” son estructuras de acogida temporal pensada para ubicar a empresas en sus primeros pasos en el mercado, acompañarlas y prestarles determinados servicios adaptados a las necesidades de cada proyecto empresarial con el fin de que, mediante una gestión correcta, se facilite el desarrollo de iniciativas en la localidad, comarca y el entorno.

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 49



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

En la actualidad, existen numerosas entidades en Aragón que ofrecen este tipo de infraestructuras, por lo que, desde la Red ARCE, y en línea con la Estrategia Aragonesa de Emprendimiento, se propone la coordinación de todos los centros de emprendedores integrados en la misma, dotándoles de servicios homogéneos, programas de consolidación y crecimiento de las empresas alojadas, metodologías comunes, imagen única y, sobre todo, trabajo en red, que permita el mejor aprovechamiento de los recursos públicos y privados en beneficio de los emprendedores, incidiendo en una mayor especialización de los mismos y reforzando la cooperación y coordinación entre las organizaciones que prestan servicios de apoyo a los emprendedores en cada localidad.

Así pues, durante los años 2020 y 2021 se ha favorecido el uso de recursos compartidos, como la utilización de metodologías de trabajo común de la Red, uso de una plataforma tecnológica y de una intranet, manuales de procedimiento y herramientas comunes. Se han elaborado planes básicos de dinamización, modelos de reglamentos, modelos de contratos o de tarifas de precios, boletines o gestión de bases de datos. Así mismo, se continuará realizando una importante difusión y comunicación a través de la página web común, de todos los centros adheridos entre los potenciales emprendedores, prestando toda la información precisa para favorecer la incubación de nuevos proyectos y dar a conocer todos los servicios de los que, en nuestro territorio, se dispone para apoyar a los emprendedores. En definitiva, se trata de poner en valor los centros de emprendimiento y la Red ARCE dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 7/2019.

A lo largo de 2022 se ha dado dar continuidad al plan de formación para técnicos y emprendedores, la actividad formativa se reconceptualizará mediante la actividad "Formación a media", destinada a técnicos y emprendedores, que permita individualizar las acciones formativas en función de las necesidades diferenciales de cada uno de los territorios y dar una respuesta ajustada a las mismas. El objetivo es que cada centro elabore un plan de actividades formativas individualizado, que podrá ejecutar previa aprobación de la Fundación. Este planteamiento se revierte en el caso de los técnicos en un mejor servicio de atención y asesoramiento a los emprendedores con actividades tanto en presencial como online en las provincias de Zaragoza y Teruel.

En 2023 se ha continuado con las actividades formativas, además de una labor de difusión y dinamización a través de las distintas jornadas y encuentros realizados en los centros de las 3 provincias, lo que ha permitido la difusión de la Red que ha cristalizado en la adhesión de nuevos centros, contando la Red Arce con un total de 50 centros a finales de 2023.

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 50



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1.75	160	280
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	100	SI
Personas jurídicas	20	50

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		3,28
Otros gastos de la actividad	19.603,66	202,56
Amortización de inmovilizado		0,09
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	19.603,66	205,93
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	19.603,66	205,93
TOTAL	19.603,66	205,93

Dña. M^a del Mar Vaquero Perriáñez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 51



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Firmas convenios	Adhesión de nuevos participantes	Al menos 2	8
Realización de reuniones técnicas	Nº reuniones	Al menos 1	3
Ejecución plan formativo	Nº actividades formativas	Al menos 15	16
Ámbito territorial de las actuaciones	Nº de actos por cada provincia	Al menos 3	SI

PROYECTO EREA+

A) Identificación.

Denominación de la actividad	EREA: “Impulso a los ecosistemas de emprendimiento y la economía social en el medio rural aragonés”.
Tipo de actividad*	Extraordinaria vinculada al Fondo de Cohesión Territorial de Aragón 2022-2023
Identificación de la actividad por sectores	Inversión en infraestructuras e impulso a proyectos innovadores e iniciativas emprendedoras para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación.
Lugar desarrollo de la actividad	Medio rural de Aragón. Preferentemente poblaciones de menos de 5.000 habitantes

Descripción detallada de la actividad prevista.

El Proyecto EREA “**Impulso a los ecosistemas de emprendimiento y la economía social en el medio rural aragonés**” se instrumenta a partir de la “Convocatoria de proyectos singulares que permitan la transformación territorial para luchar contra la despoblación y el reto demográfico”, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

EREA está impulsado por el **Gobierno de Aragón**, con la implicación del Comisionado para la Lucha contra la Despoblación, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, del Instituto Aragonés de Fomento y de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón (SODIAR). Siendo la Fundación Aragón Emprende la encargada de su implementación y ejecución.

El proyecto que nace en 2022, persigue la **finalidad** de contribuir al desarrollo económico y social en el medio rural, con fórmulas de cooperación y coordinación, promoviendo iniciativas que impulsen un desarrollo rural sostenible y eficaz que consiga aumentar las actividades productivas y empresariales, que permitan consolidar e incrementar la población, la riqueza y el empleo en el medio rural.

Este Programa persigue, de forma general, un **doble objetivo**:

- Reactivar e incentivar la actividad socioeconómica en zonas en situación de vulnerabilidad territorial y su consecuencia, el declive demográfico, mediante el apoyo al desarrollo de iniciativas de emprendimiento rural y social, medioambientalmente sostenibles, generadoras de empleo y revalorizadoras del territorio en los municipios de su área de influencia.
- Promover y garantizar el desarrollo sostenible y el bienestar de los habitantes de su área de influencia

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 52



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

Su **ámbito de actuación** son los asentamientos de carácter rural en Aragón con preferencia en localidades de menos de 5.000 habitantes.

El programa va dirigido a personas emprendedoras que pretendan contribuir a la mejora de su territorio, que desean innovar en sus actividades o poner en marcha nuevas iniciativas emprendedoras en el medio rural, profesionales y autónomos que quieran mejorar su proyecto, microempresas y pymes del medio rural que quieran reenfocar o consolidar sus organizaciones o personas que tengan un interés genuino en profundizar en el contexto y situación del mundo rural en Aragón, en las competencias digitales y/o en la realidad y el futuro de la economía social en el medio rural, para incrementar el impacto social en sus localidades o ámbitos de actuación.

El programa se articula a través de a través de **3 ejes de actuación**.

- Red Aragonesa de Centros de Emprendimiento (RED ARCE)
- Programa de Desarrollo Rural de Impulso a los ecosistemas de emprendimiento
- Impulso a la Economía Social y Solidaria

Dicho programa se ha ejecutado entre el 21 de marzo de 2022 y el 31 de marzo de 2023.

En 2023, en la segunda fase del proyecto EREA, se ha puesto el foco en la mujer emprendedora del medio rural, así como profundizar en aspectos para impulsar el emprendimiento en el medio rural como por ejemplo fórmulas de financiación alternativas y apoyo a las inversiones y a las iniciativas innovadora.

El programa perseguirá específicamente y de manera transversal los siguientes objetivos:

- Aumentar la productividad de la actividad empresarial, con especial hincapié en el sector primario.
- Aumentar la diversificación productiva en el medio rural.
- Aumentar el tamaño del tejido empresarial rural.
- Introducir y promover la economía social y la responsabilidad social empresarial en el tejido productivo del medio rural.
- Aumentar el número de iniciativas emprendedoras lideradas por mujeres y facilitar su supervivencia y consolidación.
- Incrementar las competencias digitales de los habitantes del medio rural en general y de las iniciativas emprendedoras en particular.

Dicho programa se ejecutará entre el 27 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024.

Para la realización de esta actividad se solicitó una subvención para la contratación de personal vinculado a la actividad, que publicó el INAEM en BOA del 31 de enero, ORDEN EPE/1890/2021, de 30 de diciembre, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones previstas en la Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del “Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas”, de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se solicitó personal para cubrir dos puestos de técnico que fueron concedidas, por tanto, se contó con personal vinculado a la realización de esta actividad durante un año. Dicho personal comenzó en abril de 2022 para un periodo de un año a contar desde el día de su incorporación.

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 53



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

Vinculado a la segunda edición del programa se solicitó nuevamente subvención para la contratación del personal vinculado a esta actividad, que publicó el INAEM mediante la ORDEN EPE/1981/2022, de 23 de diciembre, por la cual nuevamente se concedieron dos puestos de técnico vinculado a la segunda edición de EREA. Dicho personal se incorporó en marzo de 2023 para un periodo de un año a contar desde su incorporación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	3.75	3.200	3.480
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1100	4.000
Personas jurídicas	30	56

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	647.816,43	1.678.725,48
a) Ayudas monetarias	647.816,43	1.678.725,48
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	64.217,76	131.547,66
Otros gastos de la actividad	536.053,78	283.535,02
Amortizaciones del inmovilizado		1.309,66
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	1.248.087,97	2.095.117,83

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 54



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		6.407,30
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	1.248.087,97	6.407,30
TOTAL	1.248.087,97	2.101.525,13

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Línea de subvenciones	Convocatoria para la concesión de subvenciones a Centros de Emprendimiento de la CCAA	1	1
	Convocatoria para proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación en Aragón	1	1
	Desarrollo Plataforma Tecnológica Crowdfunding.	1	-
Impulsar el desarrollo económico y social en el medio rural, articulando fórmulas de cooperación, coordinación y apoyo a micropymes e iniciativas emprendedoras.	Ejecución del programa de desarrollo rural e impulso a los ecosistemas de emprendimiento en el ámbito de la mujer	80	110
	Desarrollo de jornadas, eventos en colaboración con el ecosistema de emprendimiento femenino de la CCAA	Al menos 12	12
	Diseño de los mecanismos de financiación de las iniciativas emprendedoras del medio rural	1	SI

Dña. M^a del Mar Vaquero Perriáñez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 55



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL EMPRENDIMIENTO	CÁTEDRA EMPRENDE	ENCUENTROS TÉCNICOS DE EMPRENDIMIENTO	SEMANA DEL EMPRENDIMIENTO	CONCRSO IDEA	PREMIO EMPRENDE XXI	USJ GROW	TERRITORIO EMPRENDEDOR	RED ARCE	PLAN RECUP.TRANSF. Y RESILENCIA (EREA)	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADO A LAS ACTIVIDADES	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	3.000,00	40.000,00	5.000,00	114,50	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.678.725,48	1.741.839,98		1.741.839,98
a)Ayudas monetarias	3.000,00	40.000,00	5.000,00	114,50	8.000,00					1.678.725,48	1.734.839,98		1.734.839,98
b) Ayudas no monetarias					7.000,00						7.000,00		7.000,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno											0,00		0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación											0,00		0,00
Aprovisionamientos											0,00		0,00
Gastos de personal	396,48	656,72	157,08	3.403,84	558,08	0,00	216,04	87,56	3,28	131.547,66	137.026,74		137.026,74
Reintegro de subvenciones											0,00		0,00
Otros gastos de la actividad	21.456,82	509,53	4.689,53	209.851,33	19.425,15	0,00	13.326,36	5.401,24	202,56	283.535,02	558.397,54		558.397,54
Amortización del inmovilizado	11,32	18,75	4,49	97,19	15,93		6,17	2,50	0,09	1.309,67	1.466,11		1.466,11
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado											0,00		0,00
Gastos financieros											0,00		0,00
Variancias de valor razonable en instrumentos financieros											0,00		0,00
Diferencias de cambio											0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros											0,00		0,00
Impuestos sobre beneficios											0,00		0,00
Otros resultados											0,00		0,00
Subtotal gastos	24.864,62	41.185,00	9.851,10	213.466,86	34.999,16	0,00	13.548,57	5.491,30	205,93	2.095.117,83	2.438.730,37	0,00	2.438.730,37
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)										6.407,30	6.407,30		6.407,30
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico													
CANCELACIÓN DEUDA NO COMERCIAL													
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.407,30	6.407,30	0,00	6.407,30
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	24.864,62	41.185,00	9.851,10	213.466,86	34.999,16	0,00	13.548,57	5.491,30	205,93	2.101.525,13	2.445.137,67	0,00	2.445.137,67

Dña. Mª del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 56



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público - Transferencia presupuestaria	330.000,00	330.000,00
Subvenciones del Sector Público- MITECO	1.183.370,21	1.994.535,82
Subvenciones del Sector Público – Primeras Experiencias (INAEM)	64.217,76	69.549,09
Subvención del Sector Público- EOI		200.000,00
Aportaciones privadas- Fundación Ibercaja	5.000,00	5.000,00
Otros tipos de ingresos		536,58
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	1.583.087,97 €	2.599.084,91 €

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

IV. Convenios de Colaboración Empresarial.

Con fecha 19 de junio de 2023 se firma el convenio de colaboración entre la Fundación Aragón Emprende y la Fundación Ibercaja, para la colaboración en actividades divulgativas dirigidas al colectivo de emprendedores y microempresas aragonesas. El objeto del convenio recoge que la colaboración se centrará principalmente, aunque no de forma exclusiva, en las actuaciones promovidas por la Fundación Aragón Emprende relativas al Encuentro de Emprendimiento, Economía y Sociedad de la UIMP, a la Red Aragonesa de Centros de Emprendimiento y la Semana del Emprendimiento en Aragón. Dicho convenio cuenta con una aportación de 5.000 euros por parte de Fundación Ibercaja.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

En términos económicos, se han conseguido optimizar y reducir los gastos respecto a los previstos, principalmente en los proyectos “Promoción y difusión del Emprendimiento”, “Encuentro Técnicos de Emprendimiento”, “Territorio Emprendedor”

Dña. M^a del Mar Vaquero Perriáñez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 57



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

y “Red Arce”, suponiendo un ahorro total de 37.190,71 euros en las partidas destinadas a esas actividades. Por otro lado, se han producido incrementos en el resto de las actividades ascendiendo el total a 991.229,45 euros.

La diferencia total entre los gastos previstos y los gastos realizados asciende a 855.642,40 euros negativos. No obstante, en el momento de la realización de la previsión de gastos reflejada en el Plan de Actuación de la Fundación para 2023, no se tenía conocimiento de que se iban recibir financiación extraordinaria de dos vías. En concreto se recibieron 1.048.174,71 € del FCT2023 para la actividad EREA+ y la obtención de la subvención de 200.000 €, de la EOI para la realización de la Semana del Emprendimiento, lo que en realidad supone para esta actividad en concreto un ahorro de 66.533,14€. Lo que explica el aumento de los gastos en estas dos actividades no suponiendo una desviación negativa en la realidad.

Por tanto, en realidad si tenemos en cuenta esta financiación extraordinaria tenemos una diferencia total entre gastos previstos y realizados de 392.532,11 € positivos. No obstante, cabe tener en cuenta que, pese a que se ha hecho un ejercicio de ahorro de costes, esta diferencia no supone un ahorro total, ya que hay actividades con cargo a este presupuesto que se van a realizar en el ejercicio siguiente.

En términos cualitativos la mayoría de las actividades han recogido una actividad superior a la inicialmente prevista, debido en gran parte a que, a la actividad en formato telemático, que se venía desarrollando durante el ejercicio 2020, se ha sumado la recuperación de las actividades presenciales. Con el objetivo de poder llegar a la comunidad emprendedora y dada la inestabilidad de la evolución epidemiológica de la pandemia, se decidió mantener ambos formatos con el consiguiente incremento de costes. Cabe destacar la gran acogida que la “Semana del Emprendimiento” ha tenido en su vuelta a la actividad presencial, en la edición 2021 y 2022, siendo todavía más notoria en esta edición 2023 donde se ha vuelto a batir el récord en número de jornadas, de eventos y de localidades visitadas, además de los buenos resultados de participación vía telemática. Este hecho se traslada a otras actividades como el “Concurso IDEA” o la “ZJAM”, en este último caso realización presencial por primera vez en este 2023, ha supuesto un incremento notable de las actuaciones vinculadas a esta actividad.

De manera transversal, además, se ha imputado al conjunto total de todas las actividades de la Fundación las retribuciones del personal nuevo contratado en 2021, que continuó en 2022 y que en este 2023 ha visto incrementada su plantilla en una persona más. Dado que, aunque en un inicio su cometido se iba a circunscribir al impulso de la Red Arce, en la práctica las funciones de ambos técnicos se han trasladado de manera global al conjunto de la ejecución de las actividades que componen el Plan Anual de

Dña. Mª del Mar Vaquero Perriáñez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 58



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

Actuación 2023 de la Fundación. Aplicándose un coeficiente correctivo de distribución en base al peso relativo de los gastos de cada actividad en el resultado final del ejercicio económico. Esta corrección se traslada de igual modo a la cuantía correspondiente a los gastos generales derivados de la propia actividad y funcionamiento de la Fundación.

En relación a los ingresos, han aumentado en 1.248.174,71 euros, 1.048.174,71 euros correspondiente a la asignación de los FCT2023 transferidos por el MITECO para la realización del Proyecto EREA+ "Impulso a los ecosistemas de emprendimiento e innovación en el medio rural de Aragón y 200.000 euros provenientes de la EOI para la realización de la Semana del Emprendimiento 2023, ambas imputar en el ejercicio 2023.

12.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) De acuerdo con lo establecido en el RD 1337/2005, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, no hay bienes ni derechos que formen parte de la dotación fundacional ni vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.
- b) Destino de rentas e ingresos:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS														
EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (-) del resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES						
					IMPORTE	%		2019	2020	2021	2022	2023	Importe pendiente	
2019	94.298,71	0,00	182.565,93	276.864,64	193.805,25	70%	188.793,37	177.554,06	11.239,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020	(50.078,01)	0,00	139.033,75	88.955,74	62.269,02	70%	139.033,75	0,00	127.794,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021	30.084,15	0,00	312.021,55	342.105,70	239.473,99	70%	312.021,55	0,00	0,00	312.021,55	0,00	0,00	0,00	0,00
2022	125.289,56	0,00	620.715,74	746.005,30	522.203,71	70%	620.715,74	0,00	0,00	0,00	623.707,98	0,00	0,00	0,00
2023	160.891,12	0,00	2.438.730,37	2.599.621,49	1.819.735,04	70%	2.443.671,56	0,00	0,00	0,00	0,00	2.443.671,56	0,00	0,00

En el ejercicio 2020 se compensa los 11.239,32 euros que quedaron pendientes de imputar en 2019.

En el ejercicio 2019 se compensaron los 5.011,87 euros que quedaron pendientes de imputar en 2018.

Ajustes negativos al resultado contable: no existen

Dña. M^a del Mar Vaquero Perriáñez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 59



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

Ajustes positivos al resultado contable:

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines	
Conceptos de gasto	Importe
Ayudas monetarias	1.734.839,98
Ayudas no monetarias	7.000,00
Sueldos y salarios	102.878,79
Seguridad Social a cargo de la empresa	34.147,95
Arrendamientos y cánones	8.379,25
Reparaciones y conservación	2.876,31
Servicios de profesionales independientes	170.218,03
Transportes	8,60
Primas de seguros	572,59
Servicios bancarios y similares	2.425,20
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	73.403,66
Suministros	1.398,69
Otros servicios	299.024,06
Otros tributos	91,15
Amortización del inmovilizado material	1.466,11
SUBTOTAL	2.438.730,37

Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio 2022	Importe en el ejercicio 2023	Importe pendiente
1 Mesa F80 180x80 Tibet	13/03/2023	216,71	0,00	216,71	0,00	0,00	216,71	0,00
4 Mesa F60 140x60 Marfil	13/03/2023	692,60	0,00	692,60	0,00	0,00	692,60	0,00
2 Silla Wind negra	13/03/2023	651,23	0,00	651,23	0,00	0,00	651,23	0,00
4 Buc Steelboxmini	13/03/2023	692,60	0,00	692,60	0,00	0,00	692,60	0,00
4 Silla Tecno Red	13/03/2023	1.084,65	0,00	1.084,65	0,00	0,00	1.084,65	0,00
6 Silla Nordic Gris	31/03/2023	428,34	0,00	428,34	0,00	0,00	428,34	0,00
1 Buc Tibet River	31/03/2023	277,09	0,00	277,09	0,00	0,00	277,09	0,00
1 Mesa F80 160x80 Tibet	31/03/2023	228,69	0,00	228,69	0,00	0,00	228,69	0,00
Work uno Ala pedestal 100x60	31/03/2023	325,61	0,00	325,61	0,00	0,00	325,61	0,00
Estores	10/07/2023	557,21	0,00	557,21	0,00	0,00	557,21	0,00
NAS Synology y DD	01/04/2023	1.252,57	0,00	1.252,57	0,00	0,00	1.252,57	0,00
TOTALES		6.407,30	0,00	6.407,30	0,00	0,00	6.407,30	0,00

Dña. M^a del Mar Vaquero Perianez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 60



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: **FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE**
C.I.F. **G-50693191**

Recursos destinados en el ejercicio al cumplimiento de fines:

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	2.437.264,26
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	6.407,30
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	2.443.671,56

NOTA 13 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

a) Patronos:

- Instituto Aragonés de Fomento (IAF).
- Fundación Bancaria Ibercaja
- Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón
- Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón)
- Confederación de empresarios de Zaragoza (CEOE Zaragoza)
- Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE)
- Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio
- Instituto Aragonés de Empleo
- Universidad de Zaragoza
- Universidad San Jorge
- Instituto Aragonés de la Juventud
- Instituto Aragonés de la Mujer
- Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón (antes Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei)
- Fundación Caja Rural de Aragón
- Asociación de Autónomos de Aragón (UPTA)
- Red Aragonesa de Desarrollo Rural (RADR)
- Instituto Tecnológico de Aragón (ITAINNOVA)
- Ayuntamiento de Zaragoza.
- Asociación Aragonesa de Mujeres Empresarias (ARAME)
- CEPYME Zaragoza
- CEPYME Aragón

El 16 de diciembre de 2022, en reunión de Patronato, se tomó el acuerdo de incorporación de CEPYME ARAGÓN como patrono, formalizándose en escritura pública

Dña. M^a del Mar Vaquero Perriáñez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 61



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

de fecha 26 de julio de 2023 con sello del Protectorado de 19 de septiembre de 2023.

b) Otras partes vinculadas:

Personal de alta dirección, considerando como tal los cargos correspondientes a los miembros del Patronato y Gerencia, no siendo ninguno de ellos personal de la Fundación.

Las operaciones con partes vinculadas se han realizado a precios de mercado y son las que a continuación se indican:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2023	Patronos
Subvenciones recibidas	330.000,00
Convenios de colaboración	5.000,00
Ayudas monetarias	(40.000,00)

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2022	Patronos
Subvenciones recibidas	330.000,00
Convenios de colaboración	5.000,00
Ayudas monetarias	(40.000,00)

Los saldos al cierre de cada ejercicio son los que se indican a continuación:

Saldos con partes vinculadas en el ejercicio 2023	Patronos
C) PASIVO CORRIENTE	45.768,87
VI. Beneficiarios / Acreedores	45.768,87

Saldos con partes vinculadas en el ejercicio 2022	Patronos
C) PASIVO CORRIENTE	80.000,00
VI. Beneficiarios / Acreedores	80.000,00

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida con el personal de alta dirección y patronos.

No se han concedido anticipos ni créditos al personal de alta dirección ni a los miembros del patronato.

Dña. M^a del Mar Vaquero Perriáñez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 62



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

NOTA 14 OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2023 se han producido cambios de representantes de patronos en el Patronato de la Fundación mediante acuerdos de patronato de fechas 23 de mayo de 2022 y 28 de diciembre de 2023, quedando a fecha de cierre del ejercicio y de la realización de estas Cuentas Anuales, la siguiente composición de los representantes de los patronos:

- Dña. M^a del Mar Vaquero Perriáñez, como representante del Instituto Aragonés de Fomento, ocupando el cargo de Presidenta del Patronato de la Fundación.
- Dña. Mayte Santos Martínez, como representante de Fundación Ibercaja, ocupando el cargo de Vicepresidenta primera.
- Dña. Ana López Ferriz, como representante del Instituto Aragonés de Empleo, ocupando el cargo de Vicepresidenta segunda.
- D. Daniel Rey Saura, designado por el Instituto Aragonés de Fomento.
- Dña. Ana María Sanz Campos, designado por el Instituto Aragonés de Fomento.
- Dña. Gloria Cuenca Bescós, en representación de la Universidad de Zaragoza.
- D. Santiago Ligros Macho en representación del Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio.
- D. Pedro Lozano Alcolea, en representación de la Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE).
- D. Cristina Navarro Alvira, en representación del Instituto Aragonés de la Juventud.
- Dña. Enrique Noguera Gracia, en representación de la Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada.
- Dña. María Fe Antoñanzas García, en representación del Instituto Aragonés de la Mujer.
- D. José Antonio Artigas Loma, en representación de la Fundación Caja Rural de Aragón.
- D. Jorge-Antonio Díez Zaera, en representación de la Universidad San Jorge.
- D. José María Marín Velázquez, en representación de CEOE Zaragoza.
- D. Juan José Ríos Marín, en representación de CEOE Aragón.
- Dña. Ana Caudevilla Pérez, en representación de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón -FITA-
- D. Alejandro Ibáñez Muñoz, en representación de la Asociación de Autónomos de Aragón.

Dña. M^a del Mar Vaquero Perriáñez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 63



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

- D. José Manuel Penella Cambra, en representación de la Asociación Red Aragonesa de Desarrollo Rural.
- Dña. Esther Borao Moros, en representación del Instituto Tecnológico de Aragón.
- D. Carlos Gimeno Casado, en representación del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Dña. María López Palacín, en representación de la Asociación Aragonesa de Mujeres Empresarias y Profesionales.
- Dña. Mª Jesús Lorente Ozcáriz, en representación de la CEPYME Zaragoza.
- Dña. Mª Jesús Lorente Ozcáriz, en representación de la CEPYME Aragón.
- Dña. Mª Dolores Romero Izquierdo, como Secretario, no Patrono.

Las labores de Director-Gerente de la fundación corresponden a D. Pedro A. Pardo García.

La Entidad no ha incurrido en ninguno de los supuestos legales que determinan autorización previa del Protectorado.

No ha ocurrido ningún otro hecho significativo, posterior al cierre de ejercicio, que pueda alterar la imagen fiel de la entidad reflejada en estas cuentas anuales.

La Fundación, durante el ejercicio 2023, ha cumplido en su totalidad con los principios y recomendaciones incluidos en el Código de Conducta aprobado por el Patronato de la Fundación.

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

Categoría	Nº medio empleados 2023	Nº medio empleados 2022
Técnico de gestión de actividades de emprendimiento	3,96	2,36
TOTAL	3,96	2,36

En 2023 y 2022 no se ha contratado personas con discapacidad mayor o igual al 33%.

Dña. Mª del Mar Vaquero Perriáñez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 64



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

Número de empleados al término del ejercicio diferenciado por sexos:

Categoría	Año 2023		
	Mujeres	Hombres	Total
Técnico de gestión de actividades de emprendimiento	3	1	3
TOTAL	3	1	4

Categoría	Año 2022		
	Mujeres	Hombres	Total
Técnico de gestión de actividades de emprendimiento	2	1	3
TOTAL	2	1	3

NOTA 15 INFORMACION MEDIOAMBIENTAL

El balance y la cuenta de resultados no recogen ingresos o gastos ni activos o pasivos relativos a actividades medioambientales. La Entidad viene cumpliendo con la regulación medioambiental que le resulta de aplicación y estima que no existen responsabilidades medioambientales que supongan contingencias significativas.

NOTA 16 DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Al cierre del ejercicio, la entidad no dispone de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en el periodo de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual, por lo que en su Balance no ha reflejado ningún importe de valoración de los mencionados derechos, ni ha registrado en su cuenta de resultados importe alguno de gastos e ingresos por este concepto. Igualmente no ha percibido subvenciones por derechos de emisión, ni existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Dña. M^a del Mar Vaquero Perriáñez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 65



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

NOTA 17 HECHOS POSTERIORES.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún hecho posterior, de carácter significativo, que pongan de manifiesto circunstancias que pudieran obligar a modificar algún aspecto recogido en las mismas, ni que afecten a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

NOTA 18 INVENTARIO AL 31-12-2023.

ACTIVO	Fecha adq.	Coste Adq.	Otras valoraciones realizadas	Amortizaciones / Deterioros	Cargas y gravámenes	Valor neto cont.
A.III. INMOVILIZADO MATERIAL		11.001,90	0,00	(1.862,47)	0,00	9.139,43
2160001 1 Mesa F80 180x80 Tibet	13/03/2023	216,71	0,00	(16,80)	0,00	199,91
2160002 4 Mesa F60 140x60 Marfil	13/03/2023	692,60	0,00	(53,70)	0,00	638,90
2160003 2 Silla Wind negra	13/03/2023	651,23	0,00	(50,49)	0,00	600,74
2160004 4 Buc Steelboxmini	13/03/2023	692,60	0,00	(53,70)	0,00	638,90
2160005 4 Silla Tecno Red	13/03/2023	1.084,65	0,00	(84,10)	0,00	1.000,55
2160006 6 Silla Nordic Gris	31/03/2023	428,34	0,00	(33,21)	0,00	395,13
2160007 1 Buc Tibet River	31/03/2023	277,09	0,00	(21,48)	0,00	255,61
2160008 1 Mesa F80 160x80 Tibet	31/03/2023	228,69	0,00	(17,73)	0,00	210,96
2160009 Work uno Ala pedestal 100x60	31/03/2023	325,61	0,00	(25,25)	0,00	300,36
2160010 Estores	10/07/2023	557,21	0,00	(26,56)	0,00	530,65
2170001 Disco Duro Portatil 4TB WD	27/12/2019	507,29	0,00	0,00	0,00	507,29
2170002 Portatil Lenovo Ideapad 330S	27/12/2019	698,71	0,00	0,00	0,00	698,71
2170003 Camaras Evil Canon	18/07/2022	699,00	0,00	(254,23)	0,00	444,77
2170004 Impresora Multif. Brother DC	18/07/2022	379,00	0,00	(137,84)	0,00	241,16
2170005 2 Ordenadores Lenovo	11/07/2022	1.155,30	0,00	(425,73)	0,00	729,57
2170006 Ordenador Asus	11/07/2022	577,65	0,00	(212,86)	0,00	364,79
2170007 Ordenador HP	11/07/2022	577,65	0,00	(212,86)	0,00	364,79
2170008 NAS Synology y DD	01/04/2023	1.252,57	0,00	(235,93)	0,00	1.016,64
A.VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		1.330,00	0,00	0,00	0,00	1.330,00
2600001 Fianzas constituidas	20/03/2023	1.330,00	0,00	0,00	0,00	1.330,00
B.II. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA		200.541,08	0,00	(541,08)	0,00	200.000,00
4470022 FUND. ESCUE. DE LA ORG.INDE.OI	17/08/2023	200.000,00	0,00		0,00	200.000,00
4480000 Patrocinadores, afiliados y otros deudores	31/12/2011	541,08	0,00	(541,08)	0,00	0,00
B.III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B.V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B.VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		2.483.740,31	0,00	0,00	0,00	2.483.740,31
570 Caja Moneda	31/12/2023	520,21	0,00	0,00	0,00	520,21
572 Bantierra	31/12/2023	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
572 Ibercaja	31/12/2023	2.480.220,10	0,00	0,00	0,00	2.480.220,10
TOTAL ACTIVO						2.694.209,74

Dña. M^a del Mar Vaquero Perriáñez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 66



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Entidad: FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE
C.I.F. G-50693191

PASIVO	Fecha Formalización	Valor Nóminal	Valor de reembolso	Importes amortizados o devueltos	Intereses satisfechos	Valor cont.
B.II. DEUDAS A LARGO PLAZO		800,00	0,00	0,00	0,00	800,00
1850001 Garantía Serv.Des. y Mto Web	31/12/2021	800,00				800,00
C.II. DEUDAS A CORTO PLAZO		486.186,60	0,00	0,00	0,00	486.186,60
5221003 Deuda transformable en subvenciones EREA y FCT	31/12/2023	483.726,60				483.726,60
5610002 Garantía FAE 2023	31/12/2023	2.460,00				2.460,00
C.IV. BENEFICIARIOS/ACREEDORES		1.544.403,45	0,00	0,00	0,00	1.544.403,45
4120003 CATEDRA EMPRENDER EN ARAGON	31/12/2022	45.768,87	0,00	0,00	0,00	45.768,87
4120019 PREMIOS IDEA 2019	31/12/2019	8.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
4120020 PREMIOS IDEA 2020	31/12/2020	3.589,57	0,00	0,00	0,00	3.589,57
4120021 PREMIOS IDEA 2021	31/12/2021	(645,50)	0,00	0,00	0,00	(645,50)
4120024 PREMIOS IDEA 2022	31/12/2022	7.733,40	0,00	0,00	0,00	7.733,40
4120025 SUBVENCION C.EMP. RED ARCE 23	31/12/2023	226.272,05	0,00	0,00	0,00	226.272,05
4120026 SUBVENCION PROYECTOS INNOVADOR	31/12/2023	1.238.685,06	0,00	0,00	0,00	1.238.685,06
4120028 PREMIOS IDEA 2023	31/12/2023	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
C.V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		26.423,16	0,00	0,00	0,00	26.423,16
410 Acreedores por prestación de servicios	31/12/2023	11.316,27	0,00	0,00	0,00	11.316,27
465 Remuneraciones pendientes pago	31/12/2023	728,53	0,00	0,00	0,00	728,53
475 H.P. acreedor por conceptos fiscales	31/12/2023	11.053,08	0,00	0,00	0,00	11.053,08
476 O.S.S. acreedores	31/12/2023	3.325,28	0,00	0,00	0,00	3.325,28
TOTAL PASIVO						2.057.813,21

Dña. M^a del Mar Vaquero Perriáñez

Dña. María Dolores Romero Izquierdo

Fecha: 29 de mayo de 2024

Página: 67

31-5-2024

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE



Pedro A. Pardo García
Director Gerente

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO FINANCIERO QUE ASUMEN LAS FUNDACIONES PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE ARAGÓN.

A 31 de diciembre de 2023

La [Fundación Aragón Emprende](#) es una fundación pública, adscrita del Departamento de Economía, Empleo e Industria constituida en el año 1966 sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado, de forma duradera, a la realización de los fines de interés general, propios de la Entidad. Como parte del Sector Público Autonómico.

La Fundación se rige por lo dispuesto en sus Estatutos, por las disposiciones que, en interpretación y desarrollo de los mismos, establezca el Patronato, y, en todo caso por la legislación que le sea aplicable en cada momento, hoy la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y las demás normas de desarrollo".

Como consecuencia a su pertenencia al sector público cumple con las debidas obligaciones de carácter económico financiero, atendiendo a la siguiente normativa.

- *Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón:*
 - Las fundaciones del sector público autonómico se rigen por lo previsto en esta ley, la legislación básica del Estado sobre el sector público, la legislación estatal en materia de fundaciones, la legislación de la comunidad autónoma que resulte aplicable en materia de fundaciones y por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control económico-financiero y de contratación del sector público.
 - El patrimonio de las fundaciones públicas de la comunidad autónoma se regirá por el derecho privado, por las normas contenidas en esta ley, en la normativa de patrimonio de Aragón y en su normativa específica.
- Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón:
 - El patrimonio de las fundaciones del sector público autonómico se rige por el derecho privado y por su normativa específica.
- Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2000 de 29 de junio, del Gobierno de Aragón.
 - Elaboración y presentación de presupuesto que se integra en el Presupuesto anual de la Comunidad Autónoma. Este documento incluye el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación.

- *Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones,*
 - Llevar una contabilidad ordenada y adecuada a la actividad, que permita un seguimiento cronológico de las operaciones realizadas. Para lo cual se lleva un Libro Diario y un Libro de Inventarios y Cuentas Anuales.
 - El Presidente, formula las cuentas anuales, que son aprobadas en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio por el Patronato de la fundación. Las cuentas anuales, que comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria, forman una unidad, están redactadas con claridad y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación.
 - A la realización de los fines fundacionales está destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollan y de los ingresos que se obtienen por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, destinándose el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato.

- LEY 8/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023:
 - Presentación, junto con las cuentas anuales, de un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero en la prestación del servicio que asumen dichas entidades como consecuencia de su pertenencia al sector público.
 - Trimestralmente, relación de las transferencias a organismos autónomos, entes públicos, consorcios, fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro, sociedades mercantiles que sean propias o de las que forme parte el Gobierno de Aragón y, en general, cualquier entidad integrante del sector público de Aragón, indicando entidad receptora, fecha, cuantía y partida presupuestaria con cargo a la cual se realiza.
 - Cumplimiento de obligaciones formales, en materia de régimen de personal activo y reporte a las Cortes de Aragón.

- Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón:
 - Clasificación profesional del personal laboral de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - Homologación retributiva del personal laboral de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- *Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón*

Artículo 139. Régimen presupuestario, de contabilidad, de control económico-financiero y de personal.

 - Formar presupuesto de explotación y de capital en el caso de que reciban subvenciones de esta naturaleza y formular y presentar las cuentas anuales de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en la adaptación del Plan General de

- Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y disposiciones que lo desarrollan, así como la normativa vigente en materia de fundaciones.
- Aplicación del régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad y de control establecido por la normativa autonómica en materia de hacienda y, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Cámara de Cuentas, estar sometidas al control financiero de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en los términos previstos en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - La contratación de personal con informe favorable del departamento al que figura adscrita la fundación, sin perjuicio de lo que se disponga en las leyes anuales de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - El nombramiento del personal no directivo va precedido de convocatoria pública y de los procesos selectivos correspondientes basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón:
 - Obligación de presentar la rendición de cuentas a la Intervención General, para la formación de la Cuenta General.
 - Cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
 - Cumplimiento de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.
 - Cumplimiento de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.
 - Cumplimiento de las Ley 5/2015, de Subvenciones de Aragón,
 - Cumplimiento de obligaciones de información a requerimiento de la Cámara de Cuentas de Aragón.
 - Cumplimiento de obligaciones de información a requerimiento de las Cortes de Aragón.
 - Obligación de remitir trimestralmente a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, las operaciones de endeudamiento realizadas, así como el endeudamiento vivo en curso.
 - Obligación de remitir semestralmente la información requerida por la Ley 6/2017 de 15 de junio de cuentas abiertas de Aragón.

- Obligación de remitir trimestralmente la relación de contratos al Registro de Contratos de Aragón.
- Obligación de la rendición de contratos a los que se refiere el artículo 335 de la Ley de Contratos del Sector Público (en suspenso según indicaciones de la Cámara de Cuentas).
- Obligación de remitir mensualmente a la Intervención General el cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.